

CEJUCO

Sentencias e Información Constitucional al alcance de todos

MAYO 2026

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	PUBLICACIONES EN BOLETÍN Y GACETA DEL MES	SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
---	---	--	---	---	--	-------------------------------------

INTRODUCCIÓN

El presente boletín elaborado por el Centro de Jurisprudencia de la Sala Constitucional (CEJUCO) tiene como finalidad brindar a las personas usuarias una herramienta actualizada de consulta, seguimiento y sistematización de la jurisprudencia constitucional y de los principales asuntos de control de constitucionalidad conocidos por este Tribunal Constitucional.

La publicación recopila mensualmente información relacionada con acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolución, asuntos de constitucionalidad ingresados y votados durante el período, publicaciones efectuadas en el Boletín Judicial y en el Diario Oficial La Gaceta, así como sentencias relevantes que, por su modalidad de votación y redacción, son publicadas con posterioridad a su emisión.

Asimismo, el boletín incorpora una selección de asuntos relevantes de garantía, escogidos de la totalidad de resoluciones votadas por la Sala Constitucional, tomando en consideración criterios de impacto público, trascendencia jurídica e institucional, cobertura mediática, sensibilidad social, novedad del tema y alcance de las órdenes emitidas por el Tribunal Constitucional.

Como parte de las herramientas de seguimiento desarrolladas por el CEJUCO, se incluye además una sección especializada de monitoreo de proyectos legislativos relacionados con reformas a la Constitución Política y a la Ley de la Jurisdicción Constitucional, organizada temáticamente y con enlaces directos a los textos oficiales publicados por la Asamblea Legislativa.

El objetivo de esta publicación es facilitar el acceso a la información constitucional, fortalecer la divulgación de la jurisprudencia de la Sala Constitucional y permitir a las

personas usuarias contar con un panorama actualizado de los principales temas constitucionales discutidos en el país, tanto en sede jurisdiccional como legislativa.

CONTENIDO

Dar **CLIC** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)

[ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL](#)

[ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES](#)

[ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES](#)

[FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS](#)

[INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES](#)

[SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS](#)

[MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS](#)

[INFORMACIÓN DE LA SALA CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN](#)

CONTÁCTENOS

Mensajes CEJUCO: msjs_cejuco@poder-judicial.go.cr

Acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolver de la Sala Constitucional

En esta sección se incorporan las acciones de inconstitucionalidad que actualmente se encuentran cursadas y pendientes de resolución ante la Sala Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

De acuerdo con dicha norma, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales de admisibilidad de la acción, la Presidencia de la Sala Constitucional confiere audiencia a la Procuraduría General de la República y a las partes involucradas en el asunto principal, para que manifiesten lo que estimen pertinente dentro del plazo legal correspondiente.

Asimismo, el artículo 81 dispone que, una vez cursada la acción, la Sala comunica la existencia del proceso constitucional a los tribunales y órganos administrativos que conozcan asuntos relacionados con la aplicación de la norma impugnada, con el fin de que no se dicte resolución final mientras la Sala Constitucional no emita el pronunciamiento respectivo.

De igual manera, la interposición de la acción se publica en el Boletín Judicial por tres veces consecutivas, a efectos de informar oficialmente sobre la existencia del proceso constitucional en trámite.

Las acciones incorporadas en este boletín corresponden, por tanto, a asuntos que ya superaron la etapa inicial de admisibilidad y que actualmente se encuentran en conocimiento de la Sala Constitucional para su estudio y resolución definitiva.

Para facilitar el acceso a la información, las resoluciones de curso pueden consultarse directamente oprimiendo “Ctrl + clic” sobre el número de expediente correspondiente. Igualmente, dichas resoluciones pueden ser accesadas mediante el sitio web oficial de la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
25-017217-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 44974-S. Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica

25-033926-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO DEL GOLFO DE PAPAGAYO. 1) el numeral 74 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Ley n.º 6043 del 02/03/77; 2) el ordinal 93 del Reglamento de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Decreto Ejecutivo n.º 7841-P, del 16/11/77, que es el reglamento a la Ley n.º 6043, que reglamenta la norma 74 de la ley; 3) el artículo 1, párrafo final, de la Ley n.º 6370, que se denomina Ley que Declara de Utilidad Pública el Proyecto Turístico Golfo Papagayo, del 20/08/79; 4) los ordinales 2 y 12 de la Ley n.º 6758 del 04/06/1982, que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo; 5) los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo n.º 33132-MP-T del 9 de febrero de 2005, publicado en La Gaceta n.º 97 del 22 de mayo de 2006, que es decreto de conveniencia nacional, del desarrollo y ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo; y, 6) el ordinal 5.1 incisos i) y j) del Reglamento n.º 4572 del 10/07/1995 del Instituto Costarricense de Turismo, denominado "Plan Maestro General del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo".
25-035276-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ELIMINACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA PLANES REGULADORES. Artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 44710-MINAE. Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial. Publicado en la Gaceta No. 31 del 17-02-2025
26-005917-0007-CO	ASOCIACION	ASOCIACIÓN. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS. NO SE ADMITE REELECCIÓN CONSECUTIVA POR MÁS DE UNA VEZ. Artículo 106 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación e INCFOCOOP. Ley No. 4179 del 22/08/1968
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
24-024405-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G. Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).

25-024408-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROYECTO GOLFO TURÍSTICO PAPAGAYO Y EL REQUISITO PARA LA COMPENSACIÓN DE DENSIDAD Y COBERTURA EN LAS CONCESIONES. Artículos 12 y 17 ter, así como los puntos VIII (Requisitos para Compensación de Densidad y Cobertura en las Concesiones) y X (Procedimiento de Solicitud de Ajuste de Plazo), del Anexo Único, titulado “Trámites y Requisitos en el Régimen de Concesiones del Proyecto Golfo Turístico Papagayo”, todos del Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, Decreto Ejecutivo N°25439-MP-TUR del 27 agosto de 1996, reformado mediante Decreto Ejecutivo N°44448 MP-TUR del 17 de enero del 2024.
26-004536-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SÓLO CON EL NÚMERO DE CÉDULA. Ley nro. 10729 del 13 de mayo de 2025, mediante la cual se reforman los artículos 18 inciso 6), 76, 77, 234 inciso b) y 245; y se deroga el artículo 235 bis del Código de Comercio, publicada mediante Alcance nro. 69 a la Gaceta 98 del 30 de mayo de 2025; y de la Circular DPJ-003-2025 del 2 de junio de 2025, de la dirección del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
22-026654-0007-CO	CONTRALORIA	CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)
25-025274-0007-CO	CONTRALORIA	Descriptor: CONTRALORÍA. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. INTEGRACIÓN Y FACULTADES DEL ÓRGANO DECISOR. Expediente: 25-025274-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 10 y 14 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República. (R-DC-00125-2022) Parte dispositiva:
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.

24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
24-029636-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS Expediente: 24-029636-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 135 inciso b) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Pública. Parte dispositiva:
25-027545-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A TODA ACTIVIDAD QUE EMPLEE TOTAL O PARCIALMENTE, FONDOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley General de la Contratación Administrativa
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
25-033704-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. COSTO DE CAMPOS DOCENTES. Artículo 25 del Reglamento para la Actividad Clínica Docente en los Servicios Asistenciales de la CCSS
25-039019-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Artículos 91 a 96 de la Ley 8765, Código Electoral. Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (Decreto TSE # 17 2009, reformado por el Decreto TSE # 20-2025 y circulares como la DFPP-C-003-2025). Las regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), particularmente el Acuerdo SUGEF 1 -05 sobre administración de riesgos, en cuanto condicionan el acceso al financiamiento electoral a garantías reales adicionales. Cualquier otra disposición general derivada de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley # 1644 o conexas que reproduzca o perpetúe los efectos excluyentes de estas normas
25-039918-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. ORDEN DE LOS APELLIDOS A LA HORA DE INSCRIBIR UNA PERSONA. Artículo 49 del Código Civil, relación con el artículo 51 inciso c) de la Ley Orgánica del TSE No. 3504 y sus reformas

25-014666-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. JURISPRUDENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN APELACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS. DEMANDA CONTRA TODOS LOS OBLIGADOS ALIMENTARIOS. Línea jurisprudencial del Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias. (0206-24, 0885-24, 01350-24)
25-024424-0007-CO	INFORMACION	INFORMACIÓN. SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCR FUERA DE ACTAS. Artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la UCR.
25-012826-0007-CO	INTIMIDAD	INTIMIDAD. SOBRE LAS EXCEPCIONES DE LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DEL CIUDADANO. Artículo 8 inciso f) de la Ley No. 8968. Ley de Protección de la Persona, frente al tratamiento de sus datos personales.
26-017324-0007-CO	INTIMIDAD	INTIMIDAD. OBLIGACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS DE REPORTAR A LA SUGEF Y AL OIJ, DATOS SENSIBLES RELACIONADOS CON FRAUDES ELECTRÓNICOS. Artículos 3, 5 y 8, párrafos 1º y 2º, de la Ley N.º 10889 de 23 de marzo de 2026, denominada: Protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin.
24-010267-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TERRENO. Ley No. 10.474. Publicada en la Gaceta No. 65 del 12-04-2024. Autorización a la Municipalidad de San José, para donar un terreno a una fundación.
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
25-020743-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. RECURSOS CONTRA LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES. Artículo 12 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Tibás. No. 8523 del 20/06/2006
25-029049-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. Artículo 26 de la Ley de Juntas de Educación. No. 10.631
26-005563-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGULACIÓN DEL USO DE LA PALABRA DE LOS REGIDORES, SÍNDICOS Y ALCALDE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL. Artículo 25 bis del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de San Ramón. Aprobado mediante acuerdo No. 13 de la sesión No. 142 del 03-12-2025

23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
25-018890-0007-CO	PENAL	COMERCIO. SANCIONES PENALES A PERSONAS JURÍDICAS. Artículos 1, 2, 3, 5, 11, 22, 23 y 24 de la Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros delitos. No. 9699 del 10/06/2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
25-029578-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. REGULACIÓN DE VISITAS, INGRESO DE COMIDAS Y OTROS ASPECTOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO. Artículos 30, 45, 54, 65, 66, 76, 77, 88 inciso j) y 128 del Reglamento n.º 45174-MJP del 27 de agosto de 2025 del Ministerio de Justicia y Paz.
25-038633-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. REGLAMENTO DE ALTA CONTENCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO. Artículo 88, inciso f) del Decreto Ejecutivo nº 45147-MJP del 27 de agosto de 2025
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
26-008212-0007-CO	PODER EJECUTIVO	ACUERDO. ESCUDO DE LAS AMÉRICAS FIRMADO POR COSTA RICA. APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU VALIDEZ. Actos del Poder Ejecutivo de Costa Rica, mediante los cuales el Estado Costarricense fue Adherido, Representado o Vinculado a la "Joint Security Declaration" y los actos posteriores de respaldo, participación o aquiescencia del Presidente de la República en la Proclamación y Lanzamiento de la Denominada Coalición Hemisférica contra los Cárteles.

25-013497-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. OMISIÓN DE CREAR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES. Omisión de "la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia de cumplir con el mandato legal establecido en el Transitorio II del Código Procesal Contencioso Administrativo (Ley N° 8508), al no poner en funcionamiento las sedes regionales del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en las distintas provincias o zonas territoriales del país, pese a haber transcurrido más de 15 años desde la entrada en vigencia de dicha normativa".
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
25-000358-0007-CO	SALUD	SALUD. DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. Decreto Ejecutivo No. 44829-S. Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Falta de Médicos Especialistas en la CCSS.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
25-023487-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DEL AGUA POTABLE. Decreto Ejecutivo No. 45019-S. Reforma al Reglamento para la calidad del Agua Potable.
25-035138-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP). Ley No. 10676. Reforma Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-015396-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982. reformado por Ley No. 8423 DE 07/10/2004 y varios acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-009109-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Decreto 43952-PLAN DE 10-03-2023
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017508-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.

24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
25-001004-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DEL INS. DESPIDO SIN DEBIDO PROCESO. Artículo 123 de la Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024)
25-009863-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Artículos 1, 3 inciso d) y 4 incisos d), e) y f) del Reglamento de Prohibición de la Universidad Nacional
25-021813-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO. Artículo 70 inciso d) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Garabito. Parte dispositiva:
26-006903-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Artículo 29 de la II Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Aserrí
24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACION DE BOLETAS DE CITACION. RESTRICCION HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACION DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" que forma parte de la Ley N° 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, "Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad", que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ. Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.

Asuntos de constitucionalidad ingresados durante el mes

En esta sección se incorporan los asuntos de control de constitucionalidad ingresados ante la Sala Constitucional durante el período correspondiente al presente boletín, incluyendo acciones de inconstitucionalidad, consultas legislativas, consultas judiciales, vetos y conflictos constitucionales o de competencia.

La información tiene como finalidad brindar a las personas usuarias un panorama actualizado sobre los nuevos procesos constitucionales sometidos a conocimiento de la Sala Constitucional y los principales temas de control constitucional planteados durante el mes.

Debe aclararse que esta lista corresponde únicamente a los asuntos ingresados en el período respectivo del boletín. En algunos casos, determinados expedientes fueron conocidos y votados por la Sala Constitucional dentro del mismo mes en que ingresaron, razón por la cual podrían aparecer tanto en la sección de asuntos ingresados como en la sección de asuntos votados.

Lo anterior responde al trámite propio de ciertos procesos constitucionales, especialmente aquellos cuya resolución se realiza de manera expedita por razones procesales, de admisibilidad o por la naturaleza del asunto planteado.

TEMA	RESUMEN
ACUERDO	<p>Descriptor: ACUERDO. TRANSPORTE AÉREO ENTRE COSTA RICA Y EL SALVADOR Expediente: 26-019023-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador. Expediente Legislativo N.º 25.080.</p>
ACUERDO	<p>Descriptor: ACUERDO. SERVICIOS AÉREOS ENTRE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Expediente: 26-019022-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República Oriental del Uruguay. Expediente Legislativo N.º 25.302.</p>
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. IRRECURRIBILIDAD DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO Expediente: 26-016626-0007-CO Sentencia: Pendiente</p>

	<p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 111 inciso c) de la Ley Orgánica del Ambiente y Artículo 29 del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Ambiental Administrativo</p>
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES POR INGRESO NO AUTORIZADO A ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y RESTRICCIÓN DEL MONTAÑISMO DEPORTIVO Expediente: 26-018281-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 y artículos 9 bis y 9 ter de la Ley N.º 6084, Ley del Servicio de Parques Nacionales, reformados y adicionados mediante la Ley N.º 10861, Reforma del artículo 8 y adición de los artículos 9 bis y 9 ter a la Ley del Servicio de Parques Nacionales, publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 71 del 20 de abril de 2026</p>
ASOCIACION	<p>Descriptor: ASOCIACIÓN. FORMALISMOS EXCESIVOS Y DESCONOCIMIENTO DE LA FIRMA DIGITAL EN PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONFLICTOS DEPORTIVOS Expediente: 26-018532-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 25, 26, 27 y concordantes del Reglamento del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos, Decreto Ejecutivo N.º 29244-C</p>
ASOCIACION	<p>Descriptor: ASOCIACIÓN. FORMALISMOS Y DESCONOCIMIENTO DE LA FIRMA DIGITAL EN PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONFLICTOS DEPORTIVOS Expediente: 26-018532-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 25, 26, 27 y concordantes del Reglamento del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos, Decreto Ejecutivo N.º 29244-C.</p>
AUTONOMAS	<p>Descriptor: AUTONOMAS. CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS COMO INSTITUCIÓN AUTÓNOMA Expediente: 26-018143-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley Marco de las Asociaciones Público Privadas. Expediente Legislativo N.º 24.009, específicamente los artículos 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 inciso h), en cuanto crean la Agencia Nacional de Asociaciones Público-Privadas (ANAPP) como ente público no estatal con potestades, autonomía y financiamiento propios de una institución autónoma</p>
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. REBAJOS Y COBROS AUTOMÁTICOS EN CUENTAS DESTINADAS A PENSIONES ALIMENTARIAS Expediente: 26-015816-0007-CO Sentencia: 017992-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Práctica, actuación e interpretación aplicada por el Banco de Costa Rica en cuanto permite realizar rebajos, débitos y cobros automáticos en cuentas bancarias destinadas al depósito de pensiones alimentarias. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. PROHIBICIÓN DE INICIAR EJECUCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CONTRA DEUDORES SOMETIDOS A PROCEDIMIENTO CONCURSAL Expediente: 26-017083-0007-CO Sentencia: Pendiente</p>

	<p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13.7, párrafo tercero y artículo 18.2 párrafo primero de la Ley N.º 9957, Ley Concursal.</p>
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. APROBACIÓN DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS FRENTE A FRAUDES ELECTRÓNICOS Y REPORTE DE DATOS FINANCIEROS SENSIBLES Expediente: 26-017844-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley N.º 10889, “Ley de protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin”. Expediente Legislativo N.º 23.908</p>
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. OBLIGACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS DE REPORTAR A LA SUGEF Y AL OIJ DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES RELACIONADOS CON FRAUDES ELECTRÓNICOS. Expediente: 26-019142-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica. Ley N.º 10889</p>
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. EXCLUSIÓN DE PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES Expediente: 26-015583-0007-CO Sentencia: 017990-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 9 Inciso b) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. OBLIGATORIEDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO COMO DOMICILIO OFICIAL DE PERSONAS JURÍDICAS Expediente: 26-017654-0007-CO Sentencia: 020082-26 del 03 de junio del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley N.º 10.597; artículos 18 inciso 10) y 19 del Código de Comercio; y Directriz DPJ-002-2025 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. CONDICIONAMIENTO DEL DERECHO DE RECESO DEL SOCIO MINORITARIO A LA EXISTENCIA DE ACUERDOS FORMALES DE NO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Expediente: 26-018055-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Interpretación judicial consolidada del artículo 32 bis del Código de Comercio, establecida en los votos N.º 1726-S1-25 de 18 de noviembre de 2025 y N.º 000639-F-S1-2026 de 13 de mayo de 2026 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. COBRO DE UNA TASA DEL 1% SOBRE EL VALOR DE LAS MERCADERÍAS MEDIANTE REGLAMENTO DE JUDESUR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO Expediente: 26-019345-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p>

	<p>Norma impugnada: Artículo 2 inciso k), artículo 6, artículo 11 y artículo 24 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte de Mercancías dentro de las Instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, aprobado mediante acuerdo ACU-21-13-2025 de la Junta Directiva de JUDESUR y publicado en La Gaceta N.º 71 del 22 de abril de 2025</p>
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO. ENMIENDAS AL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL RELATIVAS A LOS ARTÍCULOS 50 A) Y 56 Expediente: 26-016038-0007-CO Sentencia: 020505-26 del 05 de junio del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Enmienda al Artículo 50 A) y Aprobación de la Enmienda al Artículo 56, ambas del Convenio de Aviación Civil Internacional, Ley N.º 877 del 4 de julio de 1947 y sus reformas. Expediente Legislativo N.º 25.243 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de "APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 50 A) Y APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 56, AMBAS DEL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, LEY 877, DEL 4 DE JULIO DE 1947", que se tramita en el expediente legislativo número 25.243 no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales. -</p>
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO. ADHESIÓN DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE CURSOS DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y LAGOS INTERNACIONALES Expediente: 26-016036-0007-CO Sentencia: 019047-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Aguas Transfronterizas y de los Lagos Internacionales. Expediente Legislativo N.º 25.024 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley para aprobar la adhesión al denominado "Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de aguas transfronterizas y de los lagos internacionales", expediente legislativo número 25.024, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese.</p>
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. INTERPRETACIÓN EXTENSIVA DEL RÉGIMEN DE BELIGERANCIA POLÍTICA A INTEGRANTES DE JUNTAS REGIONALES DE CRÉDITO DEL BANCO POPULAR Expediente: 26-016452-0007-CO Sentencia: 019971-26 del 03 de junio del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 146 del Código Electoral y Artículo 40 de la Ley del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley N.º 4351 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PROCEDIMIENTO DE SANICIÓN POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 26-018174-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 146 del Código Electoral y resolución N.º 6037-E6-SE-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, Sección Especializada</p>
INTIMIDAD	<p>Descriptor: INTIMIDAD. OBLIGACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS DE REPORTAR A LA SUGEF Y AL OIJ, DATOS SENSIBLES RELACIONADOS CON FRAUDES ELECTRÓNICOS Expediente: 26-017324-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p>

	<p>Norma impugnada: Artículos 3, 5 y 8, párrafos 1° y 2°, de la Ley N.° 10889 de 23 de marzo de 2026, denominada: Protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin.</p>
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	<p>Descriptor: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONTRA ACTUACIONES JURISDICCIONALES Expediente: 26-018915-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 30 inciso b) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional</p>
MINORIAS	<p>Descriptor: MINORÍAS. SEGREGACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD BRIBRI DE ALTO COÉN SIN CONSULTA PREVIA Expediente: 26-019344-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N.° 5904-G de 11 de marzo de 1976, artículo 1; Ley N.° 6172, Ley Indígena, artículo 1 párrafo segundo; Decreto Ejecutivo N.° 6037-G de 10 de junio de 1976, artículo 3; Decreto Ejecutivo N.° 7267-G de 15 de junio de 1977, artículos 3 y 4; Decreto Ejecutivo N.° 13572 de 30 de abril de 1982, artículo 5; Decreto Ejecutivo N.° 16307 de 16 de mayo de 1985, artículo 3; y Decreto Ejecutivo N.° 16306 de 16 de mayo de 1985, artículo 3 Parte dispositiva:</p>
NOTARIADO	<p>Descriptor: NOTARIADO. UTILIZACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES PARA IMPEDIR EL EJERCICIO NOTARIAL DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA PENAL Expediente: 26-016233-0007-CO Sentencia: 019051-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11 de la Ley de Registro y Archivos Judiciales, Ley N.° 6723 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
NOTARIADO	<p>Descriptor: NOTARIADO. ACUMULACIÓN ILIMITADA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS Y RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL RECURSO DE CASACIÓN EN EL RÉGIMEN NOTARIAL Expediente: 26-017502-0007-CO Sentencia: 019065-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143 inciso f) del Código Notarial y artículo 158 del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes en cuanto a la legitimación por intereses difusos.</p>
PENITENCIARIO	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. CRITERIOS PARA UBICAR PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN ESPACIOS DE ALTA CONTENCIÓN Expediente: 26-016641-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Sesión ordinaria número A-26-2025 del Consejo Interdisciplinario del Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro; Resolución DVG-008-04-2025 del Ministerio de Justicia y Paz; Oficio IN-136-2025 emitido por la Coordinación del Nivel Institucional; y Artículo 25 de la Sesión Ordinaria 033-2025 del Instituto Nacional de Criminología</p>
PENITENCIARIO	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. ELIMINACIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO Y RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL TRABAJO PENITENCIARIO Expediente: 26-016963-0007-CO Sentencia: 019063-26 del 27 de mayo del 2026</p>

	<p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Circular DGAS 003-04-2026 de la Dirección General de Adaptación Social, en cuanto exige autorización administrativa previa para acceder a actividades ocupacionales, elimina el incentivo económico por trabajo intracarcelario y dispone la no permanencia de las labores penitenciarias.</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PENSION	<p>Descriptor: PENSIÓN. IRREVERSIBILIDAD DEL TRASLADO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL AL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CCSS</p> <p>Expediente: 26-018125-0007-CO</p> <p>Sentencia: 020116-26 del 03 de junio del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículos 4 y 31 de la Ley N.º 7531, Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; y artículos 3, 6, 8, 11 y 22 del Reglamento para el Traslado de Trabajadores y el Traspaso de Cuotas del Régimen de Reparto al Régimen de Capitalización del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional y del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, Decreto Ejecutivo N.º 33548</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. AMPLIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPETENCIAS DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES, MEDIANTE ACUERDO DE CORTE PLENA.</p> <p>Expediente: 26-016943-0007-CO</p> <p>Sentencia: Pendiente</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Acuerdo adoptado por Corte Plena en sesión N.º 34-2025, artículo XXVI, comunicado mediante Circular N.º 147-2025, en cuanto amplía la competencia material de los Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil para conocer procesos ordinarios de menor cuantía, sucesorios, controversias condominales y procesos sumarios de protección al consumidor, así como el traslado de circulante proveniente de Juzgados Civiles.</p>
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE YACIMIENTOS MINERALES</p> <p>Expediente: 26-018058-0007-CO</p> <p>Sentencia: Pendiente</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículo 1 del Código de Minería, Ley N.º 6797 de 4 de octubre de 1982</p>
SALUD	<p>Descriptor: SALUD. OBLIGACIÓN DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE REPORTAR DATOS SENSIBLES DE SALUD MENTAL AL MINISTERIO DE SALUD SIN CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE</p> <p>Expediente: 26-018306-0007-CO</p> <p>Sentencia: Pendiente</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículos 32, 37 y 38 del Decreto Ejecutivo N.º 40556-S, Reglamento de Vigilancia de la Salud; y por conexidad artículos 2, 5, 8, 21, 34, 35 y 54 del mismo decreto</p>
SERVICIOS PUBLICOS	<p>Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. CONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE A LA TITULARIDAD O TENENCIA DEL INMUEBLE</p>

	<p>Expediente: 26-017046-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 12 de la Ley General de Agua Potable, Ley N.º 1634; y Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 122 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de AyA, publicado en el Alcance N.º 29 a La Gaceta N.º 27 del 9 de febrero de 2021</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PROHIBICIÓN DE CONCILIACIÓN EN PROCEDIMIENTOS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA CCSS Expediente: 26-016131-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 163 de la Normativa de Relaciones Laborales de la Caja Costarricense de Seguro Social</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. RESTRICCIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS EN RELACIÓN CON EMPRESAS CONTRATISTAS Expediente: 26-016152-0007-CO Sentencia: 019049-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 25 del Código de Ética del Servidor de la CCSS; y apartado 1, subapartado 1.4, punto 14 de la Directriz GM-7960-2024 “Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos en Materia de Conflictos de Intereses de la CCSS” Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BANCO POPULAR. FACULTAD DISCRECIONAL DE JEFATURAS PARA NOMBRAMIENTOS Expediente: 26-016763-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 inciso i) de la VI Convención Colectiva de Trabajo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SALARIO GLOBAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Expediente: 26-017016-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley N.º 10159, Ley Marco de Empleo Público</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LIMITACIÓN DEL PERÍODO DE INDEXACIÓN DE CRÉDITOS LABORALES Expediente: 26-018407-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 565 inciso 2) del Código de Trabajo, reformado por la Ley N.º 9343, Reforma Procesal Laboral</p>
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. CONGELAMIENTO DEL VALOR FISCAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EFECTOS TRIBUTARIOS Expediente: 26-018007-0007-CO Sentencia: 019067-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VI de la Ley N.º 10390, reforma al artículo 9 de la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves, Ley N.º 7088 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción</p>

Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Asuntos de constitucionalidad votados durante el mes

En esta sección se incorporan los asuntos de control de constitucionalidad que fueron conocidos y votados por la Sala Constitucional durante el período correspondiente al presente boletín, incluyendo acciones de inconstitucionalidad, consultas legislativas, consultas judiciales, vetos y conflictos constitucionales o de competencia.

El objetivo de esta sección es brindar a las personas usuarias un acceso actualizado a las principales resoluciones emitidas por la Sala Constitucional en materia de control de constitucionalidad, así como facilitar la consulta de los criterios jurisprudenciales desarrollados en cada asunto.

Las sentencias que ya cuentan con redacción definitiva se encuentran ligadas directamente al texto completo de la resolución, permitiendo su consulta íntegra mediante el enlace correspondiente.

En aquellos casos en que la sentencia fue votada por la Sala Constitucional, pero aún se encuentra en proceso de redacción, dicha situación se indicará expresamente dentro del boletín. Una vez finalizada la redacción y publicada oficialmente la resolución, esta será incorporada en la sección denominada “Sentencias votadas con boleta”, incluida dentro del presente boletín.

Lo anterior responde al trámite ordinario de elaboración y publicación de las resoluciones constitucionales, en el cual algunas sentencias, pese a haber sido votadas, requieren posteriormente la conclusión de su redacción formal antes de ser publicadas de manera íntegra.

TEMA	RESUMEN	ENLACE DE NEXUS
ASOCIACION	<p>Descriptor: ASOCIACION. AFILIACIÓN OBLIGATORIA A CAJA DE ANDE Expediente: 26-012959-0007-CO Sentencia: 015990-26 del 06 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Afiliación obligatoria a la Asociación Nacional de Educadores. Caja de ANDE Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial

<p>BANCARIO</p>	<p>Descriptor: BANCARIO. REBAJOS Y COBROS AUTOMÁTICOS EN CUENTAS DESTINADAS A PENSIONES ALIMENTARIAS Expediente: 26-015816-0007-CO Sentencia: 017992-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Práctica, actuación e interpretación aplicada por el Banco de Costa Rica en cuanto permite realizar rebajos, débitos y cobros automáticos en cuentas bancarias destinadas al depósito de pensiones alimentarias. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>CIVIL</p>	<p>Descriptor: CIVIL. IMPUGNACIÓN DE NORMAS QUE IMPONEN COSTAS A LA PARTE VENCIDA Expediente: 26-012399-0007-CO Sentencia: 016816-26 del 13 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 69.2, 73.1 y 73.2 del Código Procesal Civil; artículos 150.3 y 119.2 del Código Procesal Contencioso Administrativo; artículo 193 del Código Procesal Contencioso Administrativo; y artículo 267 del Código Procesal Penal. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes en cuanto a la legitimación por intereses difusos.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>CIVIL</p>	<p>Descriptor: CIVIL. IMPUGNACIÓN DE NORMAS QUE IMPONEN COSTAS A LA PARTE VENCIDA Expediente: 26-012399-0007-CO Sentencia: 018942-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 69.2, 73.1 y 73.2 del Código Procesal Civil; artículos 150.3 y 119.2 del Código Procesal Contencioso Administrativo; artículo 193 del Código Procesal Contencioso Administrativo; y artículo 267 del Código Procesal Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. EXCLUSIÓN DE PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES Expediente: 26-015583-0007-CO Sentencia: 017990-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 9 Inciso b) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>COMERCIO</p>	<p>COMERCIO. INTERPRETACIÓN DE LA SALA PRIMERA, SOBRE LA IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL REPRESENTANTE DE CASAS EXTRANJERAS Expediente: 26-009914-0007-CO Sentencia: 017911-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto interpreta la Ley N.º 6209 (Ley</p>	<p>Poder Judicial</p>

	<p>de Protección al Representante de Casas Extranjeras) permitiendo excluir la indemnización y derechos irrenunciables mediante cláusulas contractuales. Sentencias N.º 777-2003, 62-2004 y 1251-2021</p> <p>Parte dispositiva: Deberá estarse la sociedad accionante a lo resuelto por este Tribunal mediante sentencia nro. 2025-018759, de las 13:11 horas del 18 de junio de 2025. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y dispone cursar la acción de inconstitucionalidad.</p>	
CONTENCIOSO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO.</p> <p>Expediente: 24-005079-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016889-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.</p> <p>Parte dispositiva: Se declara SIN LUGAR la acción. Se rechazan las coadyuvancias presentadas por los apoderados legales de Inmobiliaria Plaza Flores S.A., El Simpático Edguillar S.A., Alfasan Hesa S.A., Divasa Hesa S.A., Centro de Actividades Raluda S.A., Factura Digital S.A., y Repuestos Gigante S.A., por extemporáneas. -</p>	PENDIENTE
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO. ADHESIÓN DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE CURSOS DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y LAGOS INTERNACIONALES</p> <p>Expediente: 26-016036-0007-CO</p> <p>Sentencia: 019047-26 del 27 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva</p> <p>Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Aguas Transfronterizas y de los Lagos Internacionales.</p> <p>Expediente Legislativo N.º 25.024</p> <p>Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley para aprobar la adhesión al denominado "Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de aguas transfronterizas y de los lagos internacionales", expediente legislativo número 25.024, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese.</p>	Poder Judicial
FAMILIA	<p>Descriptor: FAMILIA. OMISIÓN LEGISLATIVA AL NO EXISTIR MECANISMO PARA ADECUAR EL ESTADO CIVIL DE CASADO A UNIÓN DE HECHO SIN DIVORCIO PREVIO</p> <p>Expediente: 26-013731-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016868-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Omisión legislativa atribuida a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por ausencia de regulación jurídica que permita adecuar voluntariamente el estado civil de "casado" a una realidad de convivencia distinta bajo la figura de unión de</p>	Poder Judicial

	<p>hecho, sin exigir la disolución previa del vínculo matrimonial mediante divorcio.</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes con respecto a la inconstitucionalidad por omisión.</p>	
FAMILIA	<p>Descriptor: FAMILIA. JURISPRUDENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN APELACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS. DEMANDA CONTRA TODOS LOS OBLIGADOS ALIMENTARIOS</p> <p>Expediente: 25-014666-0007-CO</p> <p>Sentencia: 018934-26 del 27 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Línea jurisprudencial del Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias. (0206-24, 0885-24, 01350-24)</p> <p>Parte dispositiva: Se desestima la pretensión planteada por Ileana Moreno Carvajal en su condición de jueza del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José.</p> <p>Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad por motivos de admisibilidad.</p>	Poder Judicial
FINANCIERO	<p>FINANCIERO. OMISIÓN EN LA REGULACIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO INDEXADO A UDES. AUSENCIA DE SALVAGUARDAS PARA EL CONSUMIDOR</p> <p>Expediente: 26-009962-0007</p> <p>Sentencia: 016796-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N.º 22085-H-MEIC y Decreto Ejecutivo N.º 33535-H-MEIC.</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes con respecto a la inconstitucionalidad por omisión.</p>	Poder Judicial
MINORIAS	<p>Descriptor: MINORIAS. DELIMITACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS DE TALAMANCA SIN CONSULTA PREVIA</p> <p>Expediente: 26-012625-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016825-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N.º 5904-G del 10/04/1976, en cuanto crea la Reserva Indígena Cabécar de Talamanca e incluye Alto Coén como territorio cabécar; Ley Indígena N.º 6172 del 29/11/1977, artículo 1 párrafo 2º, en cuanto reproduce los límites fijados por decretos ejecutivos; Decreto Ejecutivo N.º 13572 del 30/04/1982, artículo 5, en cuanto divide el pueblo bribri de Talamanca y crea la Reserva Indígena Cabécar de Talamanca; Decreto Ejecutivo N.º 16307 del 16/05/1985, artículo 3, en cuanto delimita la Reserva Indígena Cabécar de Talamanca e incluye la comunidad de Alto Coén</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial
MINORIAS	<p>Descriptor: MINORIAS. RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE PERSONAS NO INDÍGENAS DENTRO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Y EXIGENCIA DE INDEMNIZACIÓN PREVIA</p> <p>Expediente: 26-014447-0007-CO</p> <p>Sentencia: 019069-26 del 27 de mayo del 2026</p>	Poder Judicial

	<p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 6172, Ley Indígena Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>	
NOTARIADO	<p>Descriptor: NOTARIADO. UTILIZACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES PARA IMPEDIR EL EJERCICIO NOTARIAL DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA PENAL Expediente: 26-016233-0007-CO Sentencia: 019051-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11 de la Ley de Registro y Archivos Judiciales, Ley N.º 6723 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial
NOTARIADO	<p>Descriptor: NOTARIADO. ACUMULACIÓN ILIMITADA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS Y RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL RECURSO DE CASACIÓN EN EL RÉGIMEN NOTARIAL Expediente: 26-017502-0007-CO Sentencia: 019065-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143 inciso f) del Código Notarial y artículo 158 del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes en cuanto a la legitimación por intereses difusos.</p>	Poder Judicial
PENITENCIARIO	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. ELIMINACIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO Y RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL TRABAJO PENITENCIARIO Expediente: 26-016963-0007-CO Sentencia: 019063-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular DGAS 003-04-2026 de la Dirección General de Adaptación Social, en cuanto exige autorización administrativa previa para acceder a actividades ocupacionales, elimina el incentivo económico por trabajo intracarcelario y dispone la no permanencia de las labores penitenciarias. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial
PENSION	<p>Descriptor: PENSIÓN. DENEGATORIA DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR APLICACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO Expediente: 26-014942-0007-CO Sentencia: 016127-26 del 06 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Oficio N.º DRSCH-SP-1402-063-2024 de 29 de julio de 2024 emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial

<p>PENSION</p>	<p>Descriptor: PENSION. COBRO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES A CENTROS EDUCATIVOS POR PARTE DEL MAGISTERIO NACIONAL Expediente: 26-013171-0007-CO Sentencia: 017940-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 118 in fine de la Ley N.° 10078, Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de Magisterio Nacional, específicamente la frase “a partir del momento en que la institución tenga noticia”, en cuanto fija el inicio del plazo de prescripción para el cobro de obligaciones y sanciones administrativas. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENSION</p>	<p>Descriptor: PENSION. EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES DEGENERATIVAS DEL RETIRO ANTICIPADO DEL ROP Expediente: 26-014900-0007-CO Sentencia: 017981-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo único de la Ley N.° 10.707, en cuanto autoriza el retiro total de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENSION</p>	<p>Descriptor: PENSION. RESTRICCIÓN AL RETIRO TOTAL DEL ROP PARA PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ Expediente: 26-015063-0007-CO Sentencia: 018993-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Normas, interpretaciones administrativas y actuaciones de operadoras de pensiones complementarias y autoridades competentes, en cuanto impiden o restringen el retiro total de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) a personas pensionadas por invalidez Parte dispositiva: Archívese este asunto.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSION. LIMITACIÓN AL RETIRO TOTAL DEL AHORRO DEL ROP Expediente: 26-014714-0007-CO Sentencia: 017978-26 del 20 de mayo de 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 de la Ley N.° 9906, en cuanto reforma disposiciones de la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983 que inciden en la disponibilidad del ahorro individual en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP); y Transitorio XX de la Ley N.° 7983. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción y las coadyuvancias presentadas.- El magistrado Rueda Leal consigna nota.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. CONSULTA POR VETO Expediente: 26-013376-0007-CO Sentencia: 018926-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta por veto Norma impugnada: Ley para Garantizar la Reglamentación de las Leyes por parte del Poder Ejecutivo. Expediente Legislativo 23.192. Decreto Legislativo 10.656</p>	<p>PENDIENTE</p>

	<p>Parte dispositiva: No ha lugar a resolver el diferendo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo respecto del veto fundado en razones de inconstitucionalidad sobre el decreto legislativo nro. 10656 denominado "Ley para garantizar la reglamentación de las leyes por parte del Poder Ejecutivo". El magistrado Rueda Leal consigna nota. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y ordena continuar con los procedimientos del diferendo entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa con motivo del veto por razones de inconstitucionalidad y oportunidad al decreto legislativo número 10.656. Comuníquese al Directorio de la Asamblea Legislativa esta resolución.</p>	
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. IMPUGNACIÓN DE MEMORÁNDUM INTERNACIONAL QUE PERMITE EL TRASLADO DE PERSONAS MIGRANTES DEPORTADOS A COSTA RICA Expediente: 26-012294-0007-CO Sentencia: 018941-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Memorándum de entendimiento suscrito el 23 de marzo de 2026 entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto habilita o posibilita el traslado a territorio costarricense de personas extranjeras deportadas o expulsadas desde dicho país Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-</p>	Poder Judicial
PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. CONSULTA POR VETO Expediente: 26-013369-0007-CO Sentencia: 017995-26 del 20 de mayo del 2025 Tipo de asunto: Consulta de veto Norma impugnada: Adición de los artículos 226 bis y 226 ter a la Ley 7333. Ley Orgánica del Poder Judicial del 5-05-1993. Expediente Legislativo 22.817. Decreto Legislativo No. 10.706 Parte dispositiva: No ha lugar a resolver el diferendo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo por veto fundado en razones de inconstitucionalidad, referente al Decreto Legislativo n°10.706 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER A LA LEY 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993", que se tramitó en el expediente legislativo número 22.817. El magistrado Rueda Leal consigna nota. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y ordena continuar con los procedimientos del diferendo entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa con motivo del veto por razones de inconstitucionalidad y oportunidad al decreto legislativo número 10.706 Comuníquese al Directorio de la Asamblea Legislativa esta resolución.</p>	PENDIENTE
PRESUPUESTO	<p>Descriptor: PRESUPUESTO. FINANCIAMIENTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE Expediente: 26-015433-0007-CO Sentencia: 016432-26 del 07 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para financiar el Programa para una agricultura sostenible y competitiva en Costa Rica.</p>	Poder Judicial

	Expediente Legislativo N.° 25.228. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.	
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. FINANCIAMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRIOTIRIAL RESILIENTE AL CLIMA Expediente: 26-015437-0007-CO Sentencia: 016433-26 del 07 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Aprobación del contrato de financiamiento N.° 9653-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el 'Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima. Expediente Legislativo N.° 24.761 Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.	Poder Judicial
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TREN RÁPIDO Expediente: 26-015438-0007-CO Sentencia: 016434-26 del 07 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros en la Gran Área Metropolitana. Expediente Legislativo N.° 25.291 Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.	Poder Judicial
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. APORTE OBLIGATORIO DEL ICE AL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE Expediente: 26-014420-0007-CO Sentencia: 018974-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 78 de la Ley N.° 7983, Ley de Protección al Trabajador Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso a la acción.	Poder Judicial
PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. PRESCRIPCIÓN DECENAL SOBRE BIENES INMUEBLES Y LIMITACIÓN DE LA ACCIÓN REINVIDICATORIA Expediente: 26-010011-0007-CO Sentencia: 015820-26 del 06 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 837 del Código Civil Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial
SALUD	SALUD. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS. Expediente: 26-009403-0007-CO Sentencia: 017910-26 del 20 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 3, 4 y 5 de la Ley N.° 10.838. Ley de Fomento y Promoción de la Competencia en el Mercado de	Poder Judicial

	<p>Medicamentos y la Ley N.º 7975. Ley de Información No Divulgada</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. - Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. El magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso a la acción. -</p>	
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. INTERRUPCIÓN CONTINUA DE LA PRESCRIPCIÓN EN OBLIGACIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES</p> <p>Expediente: 26-26-012010-0007-CO Sentencia: 015900-26 del 05 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 22 inciso 2) del Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de los Trabajadores Independientes, reformado mediante el artículo cuarto de la sesión N.º 9378 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Castillo Víquez, Cruz Castro y Rueda Leal ponen nota.</p>	Poder Judicial
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PROHÍBE EL REINGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR CINCO AÑOS A QUIENES RECIBEN AUXILIO DE CESANTÍA EN EL RÉGIMEN POLICIAL</p> <p>Expediente: 26-013889-0007-CO Sentencia: 016063-26 del 06 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 79 inciso f) de la Ley General de Policía</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PRUEBAS PARA PROCESOS DE CONCURSOS Y REGISTRO DE OFERENTES EN EL BPDC.</p> <p>Expediente: 26-007355-0007-CO Sentencia: 016792-26 del 13 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Normas del Procedimiento de Aplicación de Pruebas para Procesos de Concursos y Registro de Oferentes en el BPDC, identificadas como N°5.0 Desarrollo, Norma de Operación, Norma General, y la norma N°7 de Operación.</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-</p>	Poder Judicial
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. RESTRICCIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS EN RELACIÓN CON EMPRESAS CONTRATISTAS</p> <p>Expediente: 26-016152-0007-CO Sentencia: 019049-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 25 del Código de Ética del Servidor de la CCSS; y apartado 1, subapartado 1.4, punto 14 de la</p>	Poder Judicial

	<p>Directriz GM-7960-2024 "Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos en Materia de Conflictos de Intereses de la CCSS"</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	
TRANSITO	<p>Descriptor: TRANSITO. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO DE SIETE AÑOS</p> <p>Expediente: 26-015464-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016887-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículo 190 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078</p> <p>Parte dispositiva: Archívese el expediente.</p>	Poder Judicial
TRANSITO	<p>Descriptor: TRANSITO. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO DE SIETE AÑOS</p> <p>Expediente: 26-015462-0007-CO</p> <p>Sentencia: 017989-26 del 20 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículo 190 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial
TRATADO	<p>Descriptor: TRATADO. PROYECTO DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE COSTA RICA Y CHILE</p> <p>Expediente: 26-012340-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016815-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva</p> <p>Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Chile. Expediente Legislativo N.º 24.998</p> <p>Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley "APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE", expediente legislativo No.24.998, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese.</p>	Poder Judicial
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</p> <p>Expediente: 26-013733-0007-CO</p> <p>Sentencia: 016869-26 del 13 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Artículo 6 de la Resolución del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, Resolución N.º MH-DGT-RES-0020-2024 / DG-336-2024 del 17 de setiembre de 2024</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.- El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional</p>	Poder Judicial

TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. CONGELAMIENTO DEL VALOR FISCAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EFECTOS TRIBUTARIOS</p> <p>Expediente: 26-018007-0007-CO</p> <p>Sentencia: 019067-26 del 27 de mayo del 2026</p> <p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p> <p>Norma impugnada: Transitorio VI de la Ley N.° 10390, reforma al artículo 9 de la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves, Ley N.° 7088</p> <p>Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial
-------------------	---	--------------------------------

Fallos relevantes en materia de amparos y hábeas corpus

En esta sección se incorporan los asuntos de garantía considerados relevantes emitidos por la Sala Constitucional durante el mes, los cuales son seleccionados de la totalidad de recursos votados, tomando en cuenta distintos criterios de relevancia jurídica, institucional y social.

Asimismo, se consideran prioritariamente relevantes aquellos asuntos en los que la Sala Constitucional ordena a la Administración Pública el cumplimiento de medidas estructurales dentro de plazos amplios, especialmente cuando impliquen soluciones colectivas, obras públicas, reorganizaciones institucionales, mejoras en servicios públicos o beneficios para grupos numerosos de personas.

TEMA	RESUMEN
AMBIENTE	016897-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y SETENA AUTORIZARON EL PROYECTO “DI ESCALANTE VERDE”, SIN DEFINIR ADECUADAMENTE EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA

	<p>QUEBRADA LOS NEGRITOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, POR LA OMISIÓN MUNICIPAL DE INVESTIGAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS Y, SE ORDENA EN DOS MESES REPONER PIEZAS DEL EXPEDIENTE, RESOLVER LO PROCEDENTE Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS VECINALES.</p>
<p>AMBIENTE</p>	<p>016935-26. ALEGAN LOS VECINOS DE LOMAS DEL SOL DE CURRIDABAT QUE LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS ÁRBOLES Y MALEZA, UBICADOS EN UN TERRENO DEL CONAVI AFECTA SU SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y, SE ORDENA EN DOS MESES REALIZAR LAS VALORACIONES FORESTALES Y LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO.</p>
<p>AMBIENTE</p>	<p>017035-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE UN VECINO REALIZÓ OBRAS ILEGALES DENTRO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL RASTRO EN ATENAS, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE ROCAS, MALLAS Y CEMENTO QUE REDUJERON EL ÁREA HIDRÁULICA, DESVIARON EL FLUJO DEL AGUA HACIA SU PROPIEDAD Y GENERARON RIESGO DE INUNDACIONES, AGUAS ESTANCADAS Y AFECTACIÓN A LA SALUD PÚBLICA. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE LAS OBRAS EJECUTADAS EXCEDIERON EL PERMISO OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE AGUA DEL MINAE Y CONSTITUÍAN UNA INTERVENCIÓN ILEGAL EN EL CAUCE, ORDENÁNDOSE EN UN MES ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA DEMOLICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS.</p>
<p>AMBIENTE</p>	<p>017038-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA DIRECCIÓN DE AGUA DEL MINAE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA DENTRO DEL TERRITORIO INDÍGENA DE TÉRRABA SIN REALIZAR CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA AL PUEBLO BRÖRÁN Y QUE LA ADI DE TÉRRABA AUTORIZÓ EL TRÁMITE SIN PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA CONSULTA SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL COMO ÓRGANO REPRESENTATIVO Y GOBIERNO LOCAL DEL TERRITORIO INDÍGENA, SIN ACREDITARSE AFECTACIÓN DIRECTA A DERECHOS COLECTIVOS DEL PUEBLO INDÍGENA.</p>

<p style="text-align: center;">AMBIENTE</p>	<p>018161-26. MINISTERIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ INCUMPLEN DEBER DE ATENDER CONDICIONES DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD EN TERRENO ABANDONADO EN PASO ANCHO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ADOPTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR EL PROBLEMA SANITARIO.</p>
<p style="text-align: center;">AMBIENTE</p>	<p>019266-26. SE ALEGA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA REALIZÓ LA PODA SEVERA DE ÁRBOLES UBICADOS EN CALLE ANCHA, CONTIGUO AL INSTITUTO DE ALAJUELA, SIN ESTUDIOS TÉCNICOS NI JUSTIFICACIÓN DOCUMENTADA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIÓ A LABORES ORDINARIAS DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO PARA PROTEGER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.</p>
<p style="text-align: center;">ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>017528-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE UN PROYECTO DE LEY PRETENDE SEGREGAR PARTE DEL TERRENO DESTINADO A UN CENTRO EDUCATIVO EN CÓBANO PARA ASIGNARLO A ASOCHOZA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE ADULTOS MAYORES, SIN CONSULTA PREVIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA NI ESTUDIOS TÉCNICOS DEL MEP O IMPACTO AMBIENTAL. SE RECHAZA DE PLANO AL ESTIMARSE QUE EL RECURSO PRETENDE CUESTIONAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN PROYECTO LEGISLATIVO EN TRÁMITE, CUYOS ACTOS SON PREPARATORIOS E INTERNOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.</p>
<p style="text-align: center;">ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>018044-26. SE RECLAMA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO GARANTIZA EL ACCESO INTEGRAL Y ACCESIBLE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y COGNITIVA, POR LA AUSENCIA DE FORMATOS EN LECTURA FÁCIL, DOCUMENTOS CON OCR Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD COMPLETAS. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SÍ SUMINISTRÓ EL EXPEDIENTE EN FORMATOS WORD, OCR Y AUDIO TEXTO, BRINDÓ ACCESO A INTERPRETACIÓN EN LESCO Y ACREDITÓ MEDIDAS PROGRESIVAS DE ACCESIBILIDAD DOCUMENTAL.</p>

ASAMBLEA LEGISLATIVA	018842-26. SE ARGUYE QUE LA OMISIÓN DE NOMBRAR MAGISTRATURAS SUPLENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL LESIONA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. SE RECHAZA DE PLANO AL NO ACREDITARSE UNA LESIÓN DIRECTA Y CONCRETA A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL RECURRENTE.
ASAMBLEA LEGISLATIVA	018880-26. SE CUESTIONAN LOS REQUISITOS DEL CONCURSO PARA INTEGRAR LA COPROCOM POR ESTIMARSE DISCRIMINATORIOS Y, CONTRARIOS A LA IGUALDAD Y AL DERECHO AL TRABAJO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO POR PLANTEARSE DE FORMA GENÉRICA Y ABSTRACTA SIN ACREDITAR UNA AFECTACIÓN CONCRETA A DERECHOS FUNDAMENTALES.
ASOCIACION	016435-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE BIENES RAÍCES, LE IMPUSO UNA AMONESTACIÓN SIN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, SIN AUDIENCIA Y SIN RESPETAR SU DERECHO DE DEFENSA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SE ANULA EL ACUERDO SANCIONATORIO Y, SE ORDENA A LA ASOCIACIÓN ABSTENERSE DE REPETIR ACTUACIONES CONTRARIAS A LAS GARANTÍAS MÍNIMAS DEL DEBIDO PROCESO.
BANCARIO	016157-26. SE DECLARA SIN LUGAR RECURSO CONTRA OPERADORA DE PENSIONES, POR NEGARSE A AUTORIZAR EL RETIRO TOTAL DEL ROP AL NO ACREDITARSE QUE EL RECURRENTE PADEZCA ENFERMEDAD TERMINAL O CONDICIÓN GRAVE CON ALTO RIESGO DE MUERTE SEGÚN LOS REQUISITOS LEGALES Y MÉDICOS APLICABLES.
BANCARIO	016921-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL BANCO POPULAR SE NEGÓ A ENTREGAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON DISPUTAS POR FRAUDE EN TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL ESTIMARSE QUE LOS DATOS SOLICITADOS FORMAN PARTE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FINANCIERA ESPECIALIZADA DEL BANCO, POR LO QUE, PUEDEN ESTAR SUJETOS A CONFIDENCIALIDAD Y RIESGOS COMPETITIVOS.
BANCARIO	018027-26. SE RECLAMA QUE POPULAR PENSIONES NEGÓ EL RETIRO TOTAL DE LOS FONDOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A

	<p>PERSONA DECLARADA EN ESTADO DE INVALIDEZ CON MÚLTIPLES PADECIMIENTOS CRÓNICOS, AL AUTORIZAR ÚNICAMENTE EL RETIRO FRACCIONADO EN RENTA TEMPORAL. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE NO SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE ENFERMEDAD TERMINAL NI CONDICIÓN DE RIESGO INMINENTE DE MUERTE QUE JUSTIFICARA EL RETIRO TOTAL EXCEPCIONAL DE LOS RECURSOS DEL ROP.</p>
<p>BANCARIO</p>	<p>019211-26. SE ALEGA QUE EL BANCO NACIONAL RETUVO LA TOTALIDAD DE LOS DEPÓSITOS DE PENSIÓN DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR, POR EL BLOQUEO DE UNA CUENTA VINCULADA CON UNA ESTAFA INFORMÁTICA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA RESTRICCIÓN NO FUE ARBITRARIA, PUES LA CUENTA ESTABA SIENDO INVESTIGADA COMO POSIBLE RECEPTORA DE FONDOS PROVENIENTES DE FRAUDE Y NO SE ACREDITÓ EL DEPÓSITO DE LA PENSIÓN.</p>
<p>COLEGIOS_PROFESIONALES</p>	<p>017999-26. SE RECLAMA QUE EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA MANTIENE BARRERAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CARNÉ PROFESIONAL, LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL, ADEMÁS DE UNA RESPUESTA TARDÍA A UNA GESTIÓN RELACIONADA CON AJUSTES RAZONABLES Y ACCESO IGUALITARIO. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE EL COLEGIO DIO RESPUESTA A LA GESTIÓN Y HA IMPLEMENTADO MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD, AUNQUE SE LE RECUERDA SU DEBER DE ADOPTAR AJUSTES RAZONABLES Y MECANISMOS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.</p>
<p>CONTRATOS_O_LICITACIONES</p>	<p>017056-26. ALEGAN LAS RECURRENTES QUE LA ESCUELA VISTA DE TÉRRABA PRESENTA GRAVES DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES, INUNDACIONES RECURRENTES Y CONDICIONES INSALUBRES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD, SEGURIDAD Y VIDA DEL ESTUDIANTADO, INCLUYENDO MENORES CON DISCAPACIDAD, PESE A EXISTIR UNA ORDEN SANITARIA EMITIDA DESDE EL AÑO 2023. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE EL MEP CONOCÍA DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS LAS CONDICIONES DE RIESGO DEL CENTRO EDUCATIVO SIN HABER EJECUTADO OPORTUNAMENTE LAS OBRAS NECESARIAS, ORDENÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA</p>

	ORDEN SANITARIA A MÁS TARDAR EN DICIEMBRE DE 2026.
EDUCACION	016138-26. ESTUDIANTE DEL INA ALEGA FALTA DE AJUSTES RAZONABLES, EXCLUSIÓN DE CURSO DE INGLÉS Y REPRESALIA MEDIANTE BLOQUEO DE CUENTA INSTITUCIONAL. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL INA BRINDÓ ATENCIÓN, APOYOS Y RESPUESTAS CONFORME A SU NORMATIVA INTERNA Y QUE EL RETIRO DEL CURSO FUE VOLUNTARIO.
EDUCACION	016213-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE ESTUDIANTES INDÍGENAS CABÉCARES DE LA ESCUELA SAN VICENTE DE TALAMANCA, DEBEN CAMINAR LARGAS DISTANCIAS Y CRUZAR QUEBRADAS PELIGROSAS POR FALTA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL. SE DECLARA CON LUGAR, AL ACREDITARSE OMISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL CENTRO EDUCATIVO EN DAR SEGUIMIENTO, TRAMITAR Y RESOLVER OPORTUNAMENTE LA SOLICITUD DE TRANSPORTE, ORDENÁNDOSE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN EN DIEZ DÍAS Y RESOLVER EL TRÁMITE EN UN MES.
EDUCACION	016245-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE UNA PERSONA MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE, FUE INCORPORADA AL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR SIN EL APOYO HUMANO NECESARIO PARA ATENDER SUS NECESIDADES DE MOVILIDAD, CUIDADO PERSONAL Y APRENDIZAJE. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA AL MEP GARANTIZAR, EN EL PLAZO DE UN MES, LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DE APOYO REQUERIDO PARA ASEGURAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SU INTEGRIDAD PERSONAL.
EDUCACION	016256-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA UNIDAD PEDAGÓGICA SAN FRANCISCO, CARECE DE SUFICIENTE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR LAS LECCIONES DE INGLÉS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE OMISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN RESOLVER DURANTE AÑOS, LA SOLICITUD DE UN SEGUNDO CÓDIGO DOCENTE, ORDENÁNDOSE DEFINIR LA PROCEDENCIA DEL PUESTO EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.
EDUCACION	016370-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE LA ESCUELA DULCE NOMBRE DE CORONADO, PERMANECIERON SIN

	<p>DOCENTE Y SIN RECIBIR LECCIONES TRAS EL ASCENSO INTERINO DE SU MAESTRA. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE AFECTACIÓN A LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y OMISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REALIZAR OPORTUNAMENTE EL NOMBRAMIENTO SUSTITUTO, ORDENÁNDOSE GARANTIZAR EL DOCENTE DURANTE TODO EL CICLO LECTIVO 2025.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>016937-26. ALEGAN INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAN MIGUEL, QUE, EL MEP OMITIÓ GIRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, AFECTANDO EL PAGO DE SALARIOS Y SERVICIOS ESENCIALES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL ACREDITARSE QUE LA JUNTA NO SUBSANÓ LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>016947-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO NEGÓ EL INGRESO DE UN MENOR A SÉTIMO AÑO, POR NO PORTAR UNIFORME Y ÚTILES ESCOLARES Y QUE AUTORIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO HOSTIGARON A OTRA ESTUDIANTE MENOR DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL ESTUDIANTE NO HABÍA SIDO FORMALMENTE MATRICULADO POR FALTA DE REQUISITOS ACADÉMICOS Y, ADEMÁS, NO FUERON DEMOSTRADOS LOS ACTOS DE ACOSO O DISCRIMINACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>017063-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL LICEO DIURNO DE CIUDAD COLÓN INICIÓ EL CURSO LECTIVO 2026 SIN DOCENTES PARA LA SECCIÓN BILINGÜE DE SÉTIMO AÑO, PROVOCANDO LA PÉRDIDA DE APROXIMADAMENTE VEINTE LECCIONES SEMANALES Y AFECTANDO LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL MEP TARDÓ MÁS DE UN MES EN REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DOCENTES PESE A LAS GESTIONES PREVIAS DEL CENTRO EDUCATIVO, ORDENÁNDOSE GARANTIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DURANTE EL RESTO DEL CICLO LECTIVO 2026 Y ELABORAR UN PLAN REMEDIAL PARA RECUPERAR LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>017158-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA DEMORARÁ</p>

	<p>APROXIMADAMENTE SIETE MESES EN ENTREGARLE SU TÍTULO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, PESE A HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, IMPIDIÉNDOLE POSTULAR A EMPLEOS Y EJERCER SU PROFESIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA UNIVERSIDAD ACTUÓ CONFORME AL CALENDARIO DE GRADUACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN, INSCRIPCIÓN Y JURAMENTACIÓN EXIGIDOS POR EL CONESUP PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>018843-26. SE IMPUGNA LA NEGATIVA DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER Y EL MEP DE OTORGAR CUPO EN CUARTO GRADO A UN MENOR EN PROCESO DE TRASLADO DE VIVIENDA AL SECTOR DONDE SE UBICA EL CENTRO EDUCATIVO. SE RECHAZA POR EL FONDO AL ESTIMARSE QUE NO EXISTE UN DERECHO FUNDAMENTAL A ESTUDIAR EN UN CENTRO EDUCATIVO ESPECÍFICO Y QUE SE OFRECIÓ AL MENOR UN LUGAR EN OTRA INSTITUCIÓN.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>018846-26. SE RECLAMA LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER UNA CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE BECADO Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, RECIBIDOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTES DE 1994, PARA ACREDITAR EL DERECHO A LA PENSIÓN. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO AL ESTIMARSE RAZONABLE LA INEXISTENCIA DE REGISTROS ANTERIORES A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>019212-26. SE ALEGA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NEGÓ EL ACCESO A ACTAS, DOCUMENTOS Y MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO SOLUCIONES OTT DEL ICE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA FORMA PARTE DE INVESTIGACIONES Y ACTUACIONES REMITIDAS AL MINISTERIO PÚBLICO, AMPARADAS POR EL DEBER LEGAL DE CONFIDENCIALIDAD.</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>019277-26. SE ALEGA QUE CENTRO EDUCATIVO DEL MEP OMITIÓ BRINDAR PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ADECUADO A UNA ESTUDIANTE, QUE, DENUNCIÓ CONDUCTAS INAPROPIADAS DE UN CONSERJE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ADOPTARON MEDIDAS</p>

	PREVENTIVAS, ACTIVARON LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y BRINDARON ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA INVESTIGACIÓN.
EDUCACIÓN	016944-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE LA ESCUELA DEL TERRITORIO INDÍGENA DE TÉRRABA IMPARTE LECCIONES EN UNA CANCHA TECHADA QUE NO REÚNE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD PARA PERSONAS MENORES DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ADOPTÓ MEDIDAS TEMPORALES RAZONABLES Y PROPORCIONALES, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MIENTRAS SE CONSTRUYE LA NUEVA ESCUELA.
ELECTORAL	016654-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL REGISTRO CIVIL NO INSCRIBIÓ SU DIVORCIO, PESE A EXISTIR SENTENCIA FIRME DEL JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO, AL CONSIDERARSE QUE EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DEBE SER EXIGIDO ANTE EL MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE LAS DICTÓ.
ELECTORAL	017478-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PERMITE EL ACCESO PÚBLICO E IRRESTRICTO A LOS DATOS PERSONALES DE PERSONAS MENORES DE EDAD, INCLUYENDO NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, SIN MECANISMOS DIFERENCIADOS DE PROTECCIÓN. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO AL ESTIMARSE QUE LAS ALEGADAS INFRACCIONES AL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DEBEN SER CONOCIDAS PREVIAMENTE POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB).
INFORMACION	016205-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN OMITIÓ ENTREGARLE INFORMACIÓN PÚBLICA, RELACIONADA CON EL PROYECTO URBANÍSTICO ESTANCIA ANTIGUA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA SOLICITUD NO FUE PRESENTADA POR LOS CANALES OFICIALES DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN.
INFORMACION	016968-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL ICODER Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ OMITIERON RESPONDER SUS

	<p>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SOBRE EL ABANDONO Y LA REMODELACIÓN INCONCLUSA DE LA PLAZA DE DEPORTES “LA PELONA” EN PAVAS. SE DECLARA CON LUGAR, AL ACREDITARSE QUE LAS INSTITUCIONES NO RESPONDIERON DENTRO DEL PLAZO LEGAL Y, SOLO ATENDIERON LAS GESTIONES TRAS LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE AMPARO.</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>017192-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL INCOFER OMITIÓ RESPONDER DURANTE MÁS DE CUATRO MESES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON UNA ESTRUCTURA PUBLICITARIA UBICADA EN EL DERECHO DE VÍA FÉRREA EN ALAJUELA, IMPIDIÉNDOLE CONOCER SI EXISTÍA AUTORIZACIÓN PARA SU INSTALACIÓN Y LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE LA RESPUESTA FUE EMITIDA HASTA DESPUÉS DE INTERPUESTO EL RECURSO DE AMPARO, INFORMÁNDOSE QUE LA ESTRUCTURA CARECÍA DE PERMISO Y QUE SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SU RETIRO.</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>018643-26. SE RECLAMA LA FALTA DE ENTREGA DE ACTAS Y DE MECANISMOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE OROTINA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ASEGURAR LA GRABACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS SESIONES EN EL PLAZO DE SEIS MESES POR VULNERACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>018665-26. SE DENUNCIA QUE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO NO TRASLADARON FORMALMENTE LA SOLICITUD DE ACCESO AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON ESTADOS UNIDOS SOBRE FLUJOS MIGRATORIOS AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA EL TRASLADO FORMAL EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>019079-26. SE RECLAMA QUE UN DENUNCIANTE SIMPLE TUVO ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONTENIDA EN UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN</p>

	JUDICIAL. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA ABSTENERSE DE REPETIR LOS HECHOS POR HABERSE PERMITIDO EL ACCESO IRRESTRICTO AL EXPEDIENTE SIN QUE EL DENUNCIANTE OSTENTARA LA CONDICIÓN DE DENUNCIANTE CUALIFICADO.
INFORMACION	019746-26. SE ALEGA LA NEGATIVA DE ENTREGAR LA CONSULTA PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO, ANTE LA CORTE IDH SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO. SE DECLARA CON LUGAR.
INTIMIDAD	016639-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE UNA EMPRESA INSTACREDIT S.A. DIVULGÓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOBRE SU SITUACIÓN CREDITICIA Y, LO SOMETIÓ A COBROS TELEFÓNICOS HUMILLANTES E INTIMIDATORIOS. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO, AL ESTIMARSE QUE LOS RECLAMOS POR ACOSO COBRATORIO DEL DEUDOR DIRECTO Y, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEBEN SER CONOCIDOS POR LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS Y ORDINARIAS COMPETENTES
INTIMIDAD	018040-26. SE CUESTIONA LA DIVULGACIÓN DE RECETAS MÉDICAS Y LA INFERENCIA PÚBLICA SOBRE POSIBLES ENFERMEDADES DE FUNCIONARIO INVESTIGADO PENALMENTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA ELIMINAR DE INMEDIATO LAS IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS MÉDICOS DIVULGADOS EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN.
INTIMIDAD	018151-26. SE CUESTIONA LA INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD EN PROPIEDAD COLINDANTE POR PRESUNTA CAPTACIÓN DE IMÁGENES DE VIVIENDA VECINA. SE DECLARA SIN LUGAR AL NO ACREDITARSE QUE LA CÁMARA ESTUVIERA DIRIGIDA DIRECTA Y PERMANENTEMENTE HACIA EL INMUEBLE DEL RECURRENTE.
LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA	016129-26. RECURRENTE ALEGA QUE DECLARACIONES DE FUERZA PÚBLICA SOBRE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA DE MANIFESTANTES, DURANTE EL TRASPASO DE PODERES AMENAZAN EL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL. SE RECHAZA DE PLANO AL ESTIMARSE QUE NO EXISTE AMENAZA REAL, CIERTA E INMINENTE CONTRA DERECHOS FUNDAMENTALES.

<p>LIBERTAD_DE_TRANSITO</p>	<p>017495-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA FUERZA PÚBLICA DETUVO A DOS PERSONAS EN ABANGARES SIN FLAGRANCIA NI INDICIOS OBJETIVOS SUFICIENTES, MANTENIÉNDOLAS PRIVADAS DE LIBERTAD MIENTRAS SE DEFINÍA EL MANEJO DE UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTABA SUPUESTO CIANURO. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE LA INTERVENCIÓN SE ORIGINÓ EN UNA NOTICIA CRIMINIS VERIFICADA EN EL SITIO, QUE LOS TUTELADOS ADMITIERON TRANSPORTAR LA SUSTANCIA Y QUE LA DETENCIÓN RESPONDIÓ A LA NECESIDAD DE APLICAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE MATERIAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.</p>
<p>LIBERTAD_DE_TRANSITO</p>	<p>018375-26. SE RECLAMA LA DEMORA DEL CAI VILMA CURLING RIVERA EN EJECUTAR ORDEN JUDICIAL DE LIBERTAD CONDICIONAL NOTIFICADA EL 23 DE ABRIL DE 2026. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA ORDEN FUE RECIBIDA FUERA DEL HORARIO ADMINISTRATIVO Y LA LIBERACIÓN SE EJECUTÓ EN UN PLAZO RAZONABLE TRAS LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES.</p>
<p>MIGRACION</p>	<p>017707-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA ORDENÓ LA EXPULSIÓN DE UN CIUDADANO NICARAGÜENSE PESE A SU ARRAIGO FAMILIAR, LABORAL Y SU CONDICIÓN DE PADRE DE UN MENOR COSTARRICENSE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE LA CANCELACIÓN DE SU RESIDENCIA Y SU DEPORTACIÓN FUERON DISPUESTAS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FUNDAMENTADOS EN ANTECEDENTES PENALES Y CON RESPETO DEL DEBIDO PROCESO.</p>
<p>MIGRACION</p>	<p>018857-26. SE RECLAMA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN CONTRA UN EXTRANJERO, RESIDENTE PERMANENTE QUE DESCUENTA UNA CONDENA PENAL Y TIENE ARRAIGO FAMILIAR EN COSTA RICA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO AL ESTIMARSE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA ACTUÓ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES Y CON RESPETO DEL DEBIDO PROCESO.</p>
<p>MINORIAS</p>	<p>016194-26. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEBE REALIZAR EN EL PLAZO DE TRES MESES, CONSULTA AL</p>

	PUEBLO INDÍGENA BRIBRI DE SALITRE, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO RELIGIOSO DEL PROYECTO JESÚS PARA LOS NIÑOS.
MINORIAS	018621-26. SE CUESTIONA LA NEGATIVA DE VALORACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA Y EL ACCESO A TERAPIA DE AFIRMACIÓN DE GÉNERO PARA PERSONA TRANS, POR APLICACIÓN DE PROTOCOLOS QUE EXIGEN MAYORÍA DE EDAD. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA REALIZAR VALORACIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA PARA DETERMINAR, EN EL PLAZO DE UN MES, SI PROCEDE EL INICIO DE TRATAMIENTO HORMONAL O TERAPIAS DE AFIRMACIÓN DE GÉNERO.
MUNICIPALIDAD	016155-269. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA Y EL MINISTERIO DE SALUD, OMITIERON ATENDER DE FORMA INTEGRAL DENUNCIAS POR CONSTRUCCIONES IRREGULARES, FILTRACIONES, HUMEDAD, RIESGO ESTRUCTURAL Y AFECTACIONES A LA PRIVACIDAD DE SU VIVIENDA. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE, DEMORA ADMINISTRATIVA Y FALTA DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y COORDINADA, ORDENÁNDOSE RESOLVER LAS DENUNCIAS EN EL PLAZO DE TRES MESES Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES SANITARIAS EMITIDAS.
MUNICIPALIDAD	016165-26. MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEBE EJECUTAR EN EL PLAZO DE DOCE MESES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN TERRITORIO INDÍGENA BRIBRI DE SALITRE PARA GARANTIZAR EL ACCESO A EDUCACIÓN Y SALUD DE LA COMUNDIAD.
MUNICIPALIDAD	016899-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA ANULÓ EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ARTURO MORALES GUTIÉRREZ, SIN OTORGARLES DEBIDO PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR AL CONCLUIRSE QUE, NO EXISTIÓ UNA DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, SINO LA ANULACIÓN DE UN ACUERDO MUNICIPAL VICIADO POR IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO.
MUNICIPALIDAD	016960-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA NO HA

	<p>SOLUCIONADO LAS INUNDACIONES CONSTANTES EN CALLE SEGURA PROVOCADAS POR LA SATURACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL Y EL CIERRE DE ALCANTARILLAS, AFECTANDO SU VIVIENDA Y LA INTEGRIDAD DE UN ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE, PESE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y MEDIDAS PALIATIVAS ADOPTADAS, LA SOLUCIÓN PROPUESTA NO HABÍA SIDO EJECUTADA Y PERSISTÍA EL RIESGO PARA LOS VECINOS, ORDENÁNDOSE EN DOCE MESES LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL.</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>016987-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA REALIZÓ TRABAJOS EN UNA CALLE PÚBLICA Y DEPOSITÓ RESIDUOS DENTRO DE SU PROPIEDAD, ADEMÁS DE MANTENER ALCANTARILLAS QUE PROVOCAN EROSIÓN Y ACUMULACIÓN DE DESECHOS. SE DECLARA SIN LUGAR AL NO ACREDITARSE QUE, LOS DAÑOS FUERAN OCASIONADOS POR LA AUTORIDAD RECURRIDA Y, TENERSE POR CIERTO EL INFORME MUNICIPAL RENDIDO BAJO JURAMENTO.</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>017006-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO, OMITIÓ ATENDER UNA ALCANTARILLA EXPUESTA Y CON MALOS OLORES EN BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, GENERANDO RIESGOS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO DEMOSTRARSE GESTIONES FORMALES PREVIAS NI UNA OMISIÓN MUNICIPAL INJUSTIFICADA, ACREDITÁNDOSE QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZÓ INTERVENCIONES PERIÓDICAS Y COORDINACIONES CON EL MINISTERIO DE SALUD.</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>017083-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA MANTUVO DURANTE MÁS DE DOS AÑOS SIN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A VEINTISIETE VIVIENDAS DEL BARRIO LOS HERNÁNDEZ EN LAS VUELTAS DE PALO SECO, OBLIGANDO A LAS PERSONAS VECINAS A QUEMAR BASURA, ENTERRAR DESECHOS O DEPOSITARLOS EN BASUREROS ILEGALES. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL INCURRIÓ EN UNA DILACIÓN INJUSTIFICADA PARA AMPLIAR LA RUTA DE RECOLECCIÓN, PESE A CONOCER LA PROBLEMÁTICA SANITARIA Y HABER REALIZADO</p>

	ESTUDIOS TÉCNICOS PREVIOS, ORDENÁNDOSE BRINDAR EL SERVICIO EN EL PLAZO DE UN MES.
MUNICIPALIDAD	017116-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA CCSS LE DENEGÓ LA LICENCIA CON GOCE SALARIAL PARA EL CUIDO DE SU CÓNYUGE SOMETIDO A UN TRASPLANTE AUTÓLOGO DE CÉLULAS MADRE, PESE A REQUERIR VIGILANCIA Y APOYO CONTINUO DURANTE SU RECUPERACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RECONOCIÓ LA NECESIDAD DEL CUIDO Y EXTENDIÓ LA LICENCIA, PERO OMITIÓ COORDINAR OPORTUNAMENTE SU APROBACIÓN Y PAGO ANTE LA SUCURSAL DE LA CCSS, ORDENÁNDOSE SU TRAMITACIÓN Y CANCELACIÓN EN EL PLAZO DE UN MES
MUNICIPALIDAD	017126-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS OMITIÓ DURANTE MÁS DE DOS AÑOS ATENDER Y LIMPIAR UN LOTE BALDÍO EN ESTADO DE ABANDONO COLINDANTE CON SU VIVIENDA, PERMITIENDO EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE MALEZA, LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS Y EL RIESGO DE INCENDIOS Y AFECTACIONES A LA SALUD DE LA COMUNIDAD. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE, PESE A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS DESDE JULIO DE 2024 Y A LAS INSPECCIONES REALIZADAS, LA MUNICIPALIDAD NO EJECUTÓ MEDIDAS EFECTIVAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA, ORDENÁNDOSE SU ATENCIÓN DEFINITIVA EN EL PLAZO DE TRES MESES.
MUNICIPALIDAD	018066-26. SE RECLAMA LA OMISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EN REPARAR LA CARRETERA DE ACCESO AL SECTOR BARRIO TULITA, DETERIORADA POR TRABAJOS DEL AY A EN INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, AL GENERARSE RIESGOS PARA EL TRÁNSITO Y AFECTACIÓN A LOS VECINOS. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE ACREDITADA LA INACCIÓN MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2022 PESE AL CONOCIMIENTO DEL DETERIORO DE LA VÍA Y SE ORDENA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN EL PLAZO DE TRES MESES.
MUNICIPALIDAD	018098-26. SE RECLAMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA NO EJECUTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIUSO NI LA ILUMINACIÓN DEL

	<p>PARQUE DE COPALCHÍ DE IPÍS PESE A LAS GESTIONES VECINALES Y A LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS DE VENTA DE DROGAS, ROBOS Y ACTOS VIOLENTOS EN EL LUGAR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR AL ESTIMARSE ACREDITADA LA PERSISTENCIA DE LA INSEGURIDAD Y LA FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA MUNICIPAL, AUNQUE SE DESCARTA ORDENAR OBRAS ESPECÍFICAS POR TRATARSE DE ASPECTOS DE DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>018110-26. SE RECLAMA LA FALTA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE DRENAJE Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD PALMAS DEL SOL DE EL ROBLE DE PUNTARENAS, AGRAVADO POR EL CIERRE DEL ÚNICO CANAL FUNCIONAL DE DESAGÜE Y EL RIESGO INMINENTE DE INUNDACIONES. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y AL MINISTERIO DE SALUD COORDINAR Y EJECUTAR MEDIDAS TÉCNICAS DEFINITIVAS DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>018170-26. SE RECLAMA LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIA PRESENTADA DESDE SETIEMBRE DE 2025, POR INCORRECTO ENCAUSAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN KAMAKIRI DE ASERRÍ, QUE, PONE EN RIESGO LA VIDA, INTEGRIDAD Y PROPIEDAD DE LOS VECINOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA RESOLVER Y, NOTIFICAR LO RESUELTO EN EL PLAZO DE TRES MESES.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>18175-26. SE RECLAMA LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INTERPRETACIÓN EN LESCO EN LAS SESIONES Y TRANSMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO PARA GARANTIZAR ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCONTRABA REALIZANDO ESTUDIOS TÉCNICOS Y NO HABÍA TRANSCURRIDO UN PLAZO IRRAZONABLE PARA RESOLVER LA GESTIÓN.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>018928-26. SE RECLAMA AGRESIÓN FÍSICA, INGRESO POLICIAL A UNA VIVIENDA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y USO DE GAS PIMIENTA, POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ALAJUELITA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE POR EL USO DE GAS PIMIENTA CONTRA UNA DE LAS AMPARADAS.</p>

MUNICIPALIDAD	019122-26. SE ALEGA LA AUSENCIA DE UN PUENTE PEATONAL SEGURO SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL DE FLORENCIA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA EN UN PLAZO DE SEIS MESES, PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE LA COMUNIDAD.
MUNICIPALIDAD	019127-26. SE ALEGA QUE UN POSTE DEL ICE UBICADO FRENTE A UN INMUEBLE EN ESPARZA IMPIDE EL ACCESO VEHICULAR Y LA MOVILIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. SE DECLARA SIN LUGAR AL COMPROBARSE QUE NO OBSTRUYE EL TRÁNSITO PEATONAL NI EL PASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE NO EXISTÍA SOLICITUD FORMAL DE REUBICACIÓN.
PENAL	015778-26. EL RECURRENTE ALEGA REQUISA AGRESIVA, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN POLICIAL FRENTE A SU DOMICILIO EN NICOYA. SE DECLARA SIN LUGAR AL NO ACREDITARSE INDICIARIAMENTE LA INTERVENCIÓN POLICIAL DENUNCIADA NI DESVIRTUARSE EL INFORME RENDIDO BAJO JURAMENTO POR LA AUTORIDAD RECURRIDA
PENAL	015979-26. PRIVADO DE LIBERTAD ALEGA DILACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL DE CORREDORES EN RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN RELACIONADO CON INCIDENTE DE QUEJA PARA SU DEFENSA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA RESOLVER Y NOTIFICAR LA APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS AL ACREDITARSE MORA JUDICIAL
PENAL	016036-26. PRIVADO DE LIBERTAD SOMETIDO A PROCESO DE EXTRADICIÓN ALEGA FALTA DE PRUEBA EN SU CONTRA Y TRATOS CRUELES EN CIRCUITO DE ALTA CONTENCIÓN DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA EXTRADICIÓN Y EL RÉGIMEN PENITENCIARIO SON DE LEGALIDAD Y NO SE ACREDITARON LESIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES
PENAL	016077-26. PRIVADO DE LIBERTAD ALEGA DETENCIÓN ILEGAL POR PRÓRROGA EXTEMPORÁNEA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, AL ACREDITARSE QUE EL TRIBUNAL DICTÓ PRÓRROGA INSTRUMENTAL, SIN OTORGAR AUDIENCIA PREVIA A LA DEFENSA TÉCNICA.

<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>016109-26. IMPUTADO INDÍGENA NGÄBE ALEGA QUE EL TRIBUNAL PENAL DE GOLFITO LE NEGÓ REALIZAR EL JUICIO EN TERRITORIO CONTE BURICA POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA SOLICITUD FUE PRESENTADA TARDÍAMENTE Y QUE EL TRIBUNAL VALORÓ RAZONABLEMENTE LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL TUTELADO.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>016322-26. ALEGA LA DEFENSA DEL IMPUTADO QUE, EL TRIBUNAL PENAL DE LIBERIA, LIMITÓ EL INTERROGATORIO DE UNA TESTIGO Y RESTRINGIÓ A VEINTE MINUTOS EL EJERCICIO DE LA DEFENSA TÉCNICA EN AUDIENCIA DE APELACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, EN TANTO SE LOGRA DEMOSTRAR QUE, SE RECIBIÓ LA PRUEBA OFRECIDA, SE OTORGÓ TIEMPO ADICIONAL, PARA EXPONER ARGUMENTOS Y LA DIRECCIÓN DE LA AUDIENCIA SE EJERCIÓ DENTRO DE LAS FACULTADES LEGALES DEL JUZGADOR.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>016412-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE UNA PERSONA IMPUTADA PERMANECIÓ PRIVADA DE LIBERTAD, FUERA DEL PLAZO DE PRISIÓN PREVENTIVA DICTADO EN PROCEDIMIENTO DE FLAGRANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES CONSTA QUE, EL CÓMPUTO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES, SE REALIZÓ CONFORME AL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y QUE LA PRÓRROGA DE LA MEDIDA SE DICTÓ OPORTUNAMENTE</p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>016604-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL TRIBUNAL PENAL DE LIBERIA DECLARÓ REBELDE AL TUTELADO Y, ORDENÓ SU PRISIÓN PREVENTIVA SIN HABERLO NOTIFICADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DONDE SE ENCONTRABA PRIVADO DE LIBERTAD. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, EL IMPUTADO CAMBIÓ SU DOMICILIO SIN INFORMARLO A LA AUTORIDAD JUDICIAL Y QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA FUE DICTADA LEGÍTIMAMENTE PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DEL JUICIO.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>016771-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BRIBRÍ, MANTUVO EL APREMIO CORPORAL DEL TUTELADO PESE A EXISTIR UNA PRUEBA DE ADN QUE DESCARTABA SU PATERNIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR AL CONCLUIRSE QUE, LA</p>

	OBLIGACIÓN ALIMENTARIA Y, EL VÍNCULO FILIAL SE MANTIENEN VIGENTES, HASTA QUE EXISTA SENTENCIA FIRME EN EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO.
PENAL	017165-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE LA FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA SE NEGÓ A RECIBIR UNA DENUNCIA PENAL POR RETENCIÓN INDEBIDA DE UN VEHÍCULO DADO EN ARRENDAMIENTO, IMPIDIÉNDOLE ACCEDER AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO REALIZÓ UN TAMIZAJE PRELIMINAR DE LOS HECHOS Y DETERMINÓ QUE LA CONTROVERSIA CORRESPONDÍA A UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEBÍA VENTILARSE EN LA VÍA CIVIL.
PENAL	017403-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE FUE DETENIDO POR ORDEN DE LA FISCALÍA DE CORREDORES SIN QUE SE LE INFORMARAN LAS RAZONES DE SU CAPTURA NI SE LE GARANTIZARA EL DERECHO DE DEFENSA, PESE A QUE POSTERIORMENTE OTRO FISCAL CONSIDERÓ INNECESARIA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA DETENCIÓN SE FUNDÓ EN UNA DENUNCIA POR PRESUNTA EXTORSIÓN COBRATORIA, QUE EL TUTELADO FUE INFORMADO DE LOS MOTIVOS DE SU APREHENSIÓN Y QUE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD SE EXTENDIÓ ÚNICAMENTE DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
PENAL	017415-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE EL TRIBUNAL PENAL DE HEREDIA IMPUSO PRISIÓN PREVENTIVA TRAS UNA SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLACIÓN SIN VALORAR LOS ARRAIGOS DEL IMPUTADO NI GARANTIZAR ADECUADAMENTE EL DERECHO DE DEFENSA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA CONDENA A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN CONSTITUYE FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA IMPONER LA MEDIDA CAUTELAR Y QUE LA DEFENSA TUVO ACCESO A LOS MECANISMOS RECURSIVOS DEL PROCESO.
PENAL	017493-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE EL JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSÉ MANTUVO A UNA PERSONA MENOR DE EDAD EN INTERNAMIENTO PROVISIONAL SIN NOTIFICAR OPORTUNAMENTE LA RESOLUCIÓN ESCRITA QUE FUNDAMENTÓ LA MEDIDA CAUTELAR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR

	AL ACREDITARSE QUE, AUNQUE LA DETENCIÓN PROVISIONAL FUE DEBIDAMENTE MOTIVADA POR LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS INVESTIGADOS Y LOS PELIGROS PROCESALES EXISTENTES, LA DEFENSA TÉCNICA NO RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA RESOLUCIÓN HASTA DESPUÉS DE INTERPUESTO EL HÁBEAS CORPUS.
PENAL	017453-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL JUZGADO PENAL JUVENIL DE OSA MANTUVO AL TUTELADO EN PRISIÓN PREVENTIVA DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL SIN NOTIFICAR A LA DEFENSA NI CELEBRAR AUDIENCIA DE PRÓRROGA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD FUE MANTENIDA MEDIANTE PRÓRROGAS INSTRUMENTALES DE CORTO PLAZO DICTADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA Y PERMITIR LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LAS DEFENSAS TÉCNICAS.
PENAL	017857-26. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN DE IMPUTADO DECLARADO EN REBELDÍA POR NO PRESENTARSE A JUICIO ORAL EN GUÁPILES, AL AFIRMARSE QUE SU AUSENCIA OBEDECIÓ A LA INCAPACIDAD MÉDICA DE SU ABOGADA DEFENSORA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA ORDEN DE CAPTURA TUVO FUNDAMENTO EN LA DECLARATORIA JUDICIAL DE REBELDÍA Y QUE EL IMPUTADO INCUMPLIÓ SU OBLIGACIÓN PROCESAL DE COMPARECER PERSONALMENTE AL DEBATE O JUSTIFICAR DIRECTAMENTE SU AUSENCIA.
PENAL	018105-26. SE RECLAMA LA FALTA DE VALORACIÓN MÉDICO FORENSE DE PERSONA INDICIADA CON FÍSTULA ENTEROCUTÁNEA, COLOSTOMÍA Y MÚLTIPLES PADECIMIENTOS MÉDICOS PARA VALORAR CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR AL ESTIMARSE ACREDITADA LA TARDANZA IMPUTABLE A LA FISCALÍA EN LA REMISIÓN DEL TUTELADO A LA CITA MÉDICO LEGAL Y SE ORDENA GARANTIZAR SU TRASLADO EFECTIVO.
PENAL	018198-26. SE RECLAMA LA DEMORA EN LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL RECHAZO DE EGRESO A ÁMBITO DE MENOR CONTENCIÓN PRESENTADO POR PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE IRRAZONABLE EL ATRASO DE MÁS

	DE CINCO MESES DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA PARA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL COMPETENTE
PENAL	018462-26. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA DE PRISIÓN PREVENTIVA SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO MESES EN PROCESO POR CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y JUICIO DE REENVÍO. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA EXTENSIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR FUE DISPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL FUNDAMENTADA PARA ASEGURAR LA CONTINUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL DEBATE.
PENAL	018608-26. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA OFICIOSA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PESE A LA AUSENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y AFECTACIÓN AL DERECHO DE DEFENSA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA MEDIDA CAUTELAR FUE ACORDADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 254 Y 258 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, TRAS DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA A OCHO AÑOS DE PRISIÓN.
PENAL	019398-26. SE ALEGA QUE UNA IMPUTADA CONTINUÓ PRIVADA DE LIBERTAD DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA INSTRUMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA SIN RESOLUCIÓN QUE JUSTIFICARA SU DETENCIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA PRÓRROGA INSTRUMENTAL FUE DICTADA POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA Y QUE POSTERIORMENTE SE PRORROGÓ LA PRISIÓN PREVENTIVA POR SEIS MESES.
PENAL	019622-26. SE ALEGA QUE LA PRÓRROGA DEL ARRESTO DOMICILIAR DE UN IMPUTADO, FUE ACORDADA TRAS CONCEDERSE A LA DEFENSA UN PLAZO INSUFICIENTE PARA OPONERSE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE, PESE A QUE EL PLAZO OTORGADO FUE DE UNA HORA, LA DEFENSA PUDO EJERCER SUS DERECHOS, PRESENTAR SUS ALEGATOS Y NO SE PRODUJO INDEFENSIÓN MATERIAL.
PENAL	17070-26. PENITENCIARIO. SE CUESTIONA LA RESTRICCIÓN ADMINISTRATIVA EN CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA CONTENCIÓN, DE RESTRINGIR A LOS ABOGADOS DEFENSORES A UNA HORA SEMANAL DE VISITA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA QUE, EN EL PLAZO DE UN MES SE EMITAN DIRECTRICES QUE GARANTICEN LA DEFENSA TÉCNICA, QUE GARANTICE EL EJERCICIO

	EFFECTIVO DE LA DEFENSA TÉCNICA, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.
PENITENCIARIO	017010-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA LIMITÓ A UNA HORA SEMANAL LA ATENCIÓN DE ABOGADOS A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, AFECTANDO SU DEFENSA TÉCNICA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA EMITIR EN UN MES DIRECTRICES PARA GARANTIZAR LA DEFENSA, DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL, SIN DEMÉRITO DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL
PENITENCIARIO	017282-26. ALEGA EL RECURRENTE, PRIVADO DE LIBERTAD, QUE DESDE EL AÑO 2024 PADECE INFECCIONES Y DOLOR EN LOS OÍDOS, CON PÉRDIDA AUDITIVA EN ESTUDIO, SIN HABER SIDO VALORADO POR EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PESE A EXISTIR REFERENCIA MÉDICA. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA LE ASIGNÓ CITA PARA DICIEMBRE DE 2027, PLAZO IRRAZONABLE QUE VULNERA SU DERECHO A LA SALUD, ORDENÁNDOSE REPROGRAMAR Y REALIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL PLAZO DE TRES MESES.
PENITENCIARIO	018036-26. SE RECLAMA HACINAMIENTO, FALTA DE AGUA POTABLE, BROTE DE DIARREA Y AUSENCIA DE RESPUESTA A GESTIONES DE TRASLADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR ÚNICAMENTE POR EL HACINAMIENTO EN EL MÓDULO B1 Y SE ORDENA SOLUCIONAR ESA SITUACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES PARA GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
PENITENCIARIO	018357-26. SE RECLAMA HACINAMIENTO CRÍTICO, DEFICIENCIAS EN LA ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, VISITAS Y ACTUACIONES DEL PERSONAL PENITENCIARIO EN EL CAI MARCUS GARVEY. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR ÚNICAMENTE POR EL HACINAMIENTO CRÍTICO Y SE ORDENA DISMINUIR LA SOBREPoblación PENITENCIARIA EN EL PLAZO DE SEIS MESES.
PENSIONES_ALIMENTARIAS	016126-26. DEUDOR ALIMENTARIO ALEGA QUE EL JUZGADO DE SIQUIRRES ORDENÓ APREMIO CORPORAL, PESE A EXISTIR RETENCIÓN SALARIAL YA

	EJECUTADA POR SU PATRONO. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ANULA LA ORDEN DE APREMIO AL ESTIMARSE DESPROPORCIONADA Y CONTRARIA AL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.
PENSIONES_ALIMENTARIAS	016975-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA CCSS RETUVO DEL SALARIO DEL OBLIGADO EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN ALIMENTARIA, PERO NO REALIZÓ OPORTUNAMENTE EL DEPÓSITO A SU FAVOR. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA EJECUCIÓN Y, CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL DE PAGO CORRESPONDE SER RECLAMADA ANTE EL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS COMPETENTE.
PENSIONES_ALIMENTARIAS	SE EJECUTO UNA ORDEN DE APREMIO EN MI CONTRA POR NO PAGO DE PENSION ALIMENTARIA, CON INCONSISTENCIAS EN LA ORDEN, POR PARTE DEL JUZGADO Y EL PAGO ESTA REBAJADO DE LA PLANILLA CCSS, PIDO AYUDA POR FAVOR 20-000139-0405-PA
PENSIONES_ALIMENTARIAS	017891-26. SE IMPUGNA LA ORDEN DE APREMIO CORPORAL DICTADA CONTRA OBLIGADO ALIMENTARIO AL SOSTENERSE QUE CUMPLIÓ EL ACUERDO HOMOLOGADO PARA CANCELAR LA CUOTA DE MAYO DE 2026 EN DOS TRACTOS. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE QUE EL APREMIO CORPORAL FUE EMITIDO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MENSUALIDADES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2026, OBLIGACIONES VENCIDAS Y EXIGIBLES NO CONDONADAS EN EL ACUERDO JUDICIAL.
PETICION	016139-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL SINDICATO DE LA INSTITUCIÓN DONDE LABORA, SOLICITÓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOBRE SU PERSONA. SE DECLARA SIN LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE LA INFORMACIÓN FUE REQUERIDA DENTRO DE LOS ALCANCES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE LA ADMINISTRACIÓN RESGUARDÓ LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES.
PETICION	016989-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA, SE NEGÓ A ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS, CUENTAS BANCARIAS Y CONTROLES INTERNOS RELACIONADOS CON UNA PÉRDIDA MILLONARIA, POR FRAUDE INFORMÁTICO. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE EL SECRETO BANCARIO Y LA EXISTENCIA DE UN PROCESO PENAL NO JUSTIFICABAN RESTRINGIR EL

	ACCESO A INFORMACIÓN VINCULADA, CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y SE ORDENA SU ENTREGA EN DIEZ DÍAS HÁBILES.
PETICION	019076-26. SE RECLAMA LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR CONSTRUCCIONES ILEGALES E INVASIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE PLAYA TÁRCOLES, GARABITO, ASÍ COMO LA NEGATIVA DE ACCESO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA RESOLVER LA DENUNCIA EN EL PLAZO DE DOS MESES Y ENTREGAR COPIA DEL EXPEDIENTE EN DIEZ DÍAS.
PETICION	019144-26. SE ALEGA LA FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD PARA IDENTIFICAR COMO PREFERENCIALES LAS BANCAS DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA TERMINAL DE BUSES DEL MERCADO MUNICIPAL DE GRECIA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BRINDAR RESPUESTA EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE PETICIÓN Y UNA RESPUESTA ADMINISTRATIVA OPORTUNA.
PETICION	019168-26. SE ALEGA EL DETERIORO EXTREMO DE LA ÚNICA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LAS VUELTAS DE PARRITA, QUE AFECTA A PERSONAS ADULTAS MAYORES, MENORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS EN UN PLAZO DE SEIS MESES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO Y EVITAR EL AISLAMIENTO DE LA COMUNIDAD ANTE EMERGENCIAS.
PETICION	019381-26. SE ALEGA QUE EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL NO BRINDÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON UN RECLAMO POR TRANSACCIONES NO RECONOCIDAS. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE VINCULA CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FINANCIERA ORDINARIA DEL BANCO, REGIDA POR EL DERECHO PRIVADO Y AJENA AL ÁMBITO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PODER EJECUTIVO	016221-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE EXISTEN FUGAS DE AGUA, AUSENCIA DE ACERAS Y RIESGOS ESTRUCTURALES EN LA RUTA NACIONAL 123, EN COOTAXA DE ALAJUELA. SE DECLARA SIN LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y

	EL AYA, CARECEN DE COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LA VÍA NACIONAL Y QUE LAS GESTIONES FUERON REALIZADAS MEDIANTE REDES SOCIALES Y NO POR LOS CANALES FORMALES.
PODER EJECUTIVO	016395-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE SALUD, PROGRAMARON JORNADAS DE VACUNACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS, SIN GARANTIZAR CONSENTIMIENTO INFORMADO Y BAJO PRESIÓN INSTITUCIONAL INDIRECTA. SE RECHAZA POR EL FONDO AL REITERARSE QUE LA VACUNACIÓN OBLIGATORIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD, ES CONSTITUCIONALMENTE VÁLIDA EN RESGUARDO DE LA SALUD PÚBLICA Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR
PODER EJECUTIVO	016356-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE FUE AGREDIDO FÍSICAMENTE POR OFICIALES DE LA POLICÍA PENITENCIARIA EN EL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO Y, QUE NO RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA. SE DECLARA CON LUGAR POR LO QUE SE ORDENÁNDOSE INVESTIGAR LA AGRESIÓN Y, DOTAR AL CENTRO PENAL DE DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN EN EL PLAZO DE SEIS MESES
PODER JUDICIAL	016152-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, NO LE SUMINISTRÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON UN EXPEDIENTE JUDICIAL QUE SOLICITÓ MEDIANTE UN “PRONTO DESPACHO”. SE DECLARA SIN LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEBEN TRAMITARSE POR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y NO DENTRO DE GESTIONES PROCESALES JUDICIALES.
PODER JUDICIAL	016225-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE LA FISCALÍA DE LIMÓN, LE NEGÓ ACCESO AL EXPEDIENTE PENAL RELACIONADO CON LA MUERTE DE SU HIJA Y, SU INCORPORACIÓN COMO INTERVINIENTE EN GESTIÓN EN LÍNEA. SE DECLARA SIN LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE NO REALIZÓ EL APERSONAMIENTO FORMAL, NI ACREDITÓ SU CONDICIÓN DE VÍCTIMA DENTRO DEL PROCESO PENAL EN ETAPA PREPARATORIA.
PODER EJECUTIVO	016941-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL MINISTERIO DE SALUD OMITIÓ EJECUTAR LA CLAUSURA ORDENADA CONTRA UN HOTEL EN SANTA TERESA, PESE A LAS DEFICIENCIAS SANITARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL RIESGO

	<p>AMBIENTAL EXISTENTE. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA DE FORMA INMEDIATA, HACER CUMPLIR LA ORDEN SANITARIA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA RESGUARDAR LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE AFECTADA.</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>017023-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE EL MOPT Y EL CONAVI MANTUVIERON SIN OBRAS DE CONTENCIÓN UN TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N.º 10, COLINDANTE CON UN PRECIPICIO ENTRE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y EL CARMEN DE BIRRISITO, PESE A LOS ACCIDENTES Y GESTIONES REALIZADAS DESDE EL AÑO 2022. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE LAS AUTORIDADES RECURRIDAS RECONOCIERON LA EXISTENCIA DEL RIESGO, SIN HABER ADOPTADO MEDIDAS MATERIALES EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA, ORDENÁNDOSE SU ATENCIÓN EN EL PLAZO DE SEIS MESES.</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>017896-26. SE CUESTIONA LA LEGALIDAD DE UNA RETENCIÓN POLICIAL Y DE UNA REVISIÓN CORPORAL PRACTICADA DURANTE UN CONTROL VEHICULAR EN QUIRCOT DE CARTAGO, AL AFIRMARSE QUE LOS OFICIALES UTILIZARON FUERZA EXCESIVA, IMPIDIERON COMUNICARSE CON UN ABOGADO Y PROFIRIERON AMENAZAS CONTRA LOS AMPARADOS. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>018089-26. SE RECLAMA LA FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA DEL MINISTERIO DE SALUD ANTE DENUNCIA POR FILTRACIONES DE AGUAS RESIDUALES Y MALOS OLORES EN VIVIENDA UBICADA EN COYOL DE ALAJUELA, AL HABERSE PROGRAMADO LA INSPECCIÓN SANITARIA PARA CUATRO MESES DESPUÉS PESE AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE VECTORES. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE IRRAZONABLE EL PLAZO FIJADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE ORDENA CONCLUIR LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y DICTAR LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO DE UN MES.</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>019125-26. SE ALEGA LA EXISTENCIA DE OBRAS INCONCLUSAS EN LA RUTA NACIONAL N.º 32, EN PARISMINA DE GUÁCIMO, LIMÓN, CONSISTENTES EN LA AUSENCIA DE PROTECCIÓN DE UN TRAGANTE Y DE</p>

	TAPAS EN EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA AL MOPT Y AL CONAVI CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN UN PLAZO DE TRES MESES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL LIBRE TRÁNSITO DE PEATONES Y CONDUCTORES.
PODER_EJECUTIVO	019164-26. SE ALEGA LA EXISTENCIA DE TRAGANTES SIN PARRILLAS DE SEGURIDAD EN LA RUTA NACIONAL N.º 102, ENTRE MALL DON PANCHO EN PATALILLO Y EL CENTRO DE VÁZQUEZ DE CORONADO. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA AL CONAVI EJECUTAR Y CONCLUIR LA REPOSICIÓN DE LAS PARRILLAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA.
PODER_EJECUTIVO	019749-26. SE ALEGA QUE LAS MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DISCRIMINAN, INTIMIDAN Y LIMITAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE EXPRESIÓN, ASOCIACIÓN Y REUNIÓN DE QUIENES PROFESAN UNA IDEOLOGÍA DIFERENTE. SE DECLARA SIN LUGAR.
PODER_JUDICIAL	017097-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL OIJ Y LA SECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE MANTUVIERON DURANTE MÁS DE CINCO MESES SIN ENTREGAR EL INFORME DE AUTOPSIA DE SU HIJO FALLECIDO EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, IMPIDIÉNDOLE REALIZAR TRÁMITES LABORALES, CREDITICIOS Y DE PÓLIZAS. SE DECLARA CON LUGAR AL ACREDITARSE QUE LA DEMORA OBEDECIÓ A UNA FALTA DE DILIGENCIA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE SAN CARLOS PARA OBTENER EL EXPEDIENTE MÉDICO NECESARIO Y COMPLETAR LA PERICIA FORENSE, ORDENÁNDOSE ENTREGAR EL INFORME EN EL PLAZO DE UN MES.
PODER_JUDICIAL	017509-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE EL REGISTRO JUDICIAL LE DENEGÓ LA CANCELACIÓN DE SUS ANTECEDENTES PENALES APLICANDO UNA REFORMA LEGAL QUE EXTENDIÓ A DIEZ AÑOS EL PLAZO DE ELIMINACIÓN DE INSCRIPCIONES, PESE A HABER CUMPLIDO SU CONDENA EN 2021. SE RECHAZA POR EL FONDO AL ESTIMARSE QUE LA SALA HA VALIDADO LA RAZONABILIDAD DEL PLAZO LEGAL DE CONSERVACIÓN DE ANTECEDENTES Y QUE LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA ELIMINACIÓN DE DATOS PERSONALES, DEBEN SER CONOCIDAS PREVIAMENTE POR LA PRODHAB.

<p>PODER_JUDICIAL</p>	<p>017809-26. SE DENUNCIA QUE OFICIALES DEL OIJ DE ALAJUELA AGREDIERON Y SOMETIERON A UNA REVISIÓN CORPORAL ABUSIVA A UN PRIVADO DE LIBERTAD DURANTE SU TRASLADO A UNA DILIGENCIA JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR AL ACREDITARSE MEDIANTE PRUEBA VIDEOGRÁFICA Y MÉDICO FORENSE QUE LA CONTENCIÓN FÍSICA EMPLEADA RESPONDIÓ A LA NEGATIVA DEL TUTELADO A SOMETERSE A LA REVISIÓN CORPORAL Y QUE NO EXISTIÓ USO EXCESIVO DE LA FUERZA NI TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE.</p>
<p>PODER_JUDICIAL</p>	<p>018092-26. SE RECLAMA QUE PERSONAL DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL IMPIDIÓ A PERSONA ADULTA MAYOR CON DISCAPACIDAD MOTORA UTILIZAR LOS ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS EN LOS TRIBUNALES DE SAN RAMÓN, AL MANTENERSE BLOQUEADOS CON VALLAS METÁLICAS Y NEGARSE ASISTENCIA PARA EL DESCENSO DEL VEHÍCULO. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE EL BLOQUEO FÍSICO DE LOS ESPACIOS ACCESIBLES RESULTA IRRAZONABLE Y CONTRARIO AL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL Y SE ORDENA ELIMINAR DE INMEDIATO LOS OBSTÁCULOS Y GARANTIZAR EL ACCESO DIRECTO A LAS PLAZAS RESERVADAS.</p>
<p>PODER_JUDICIAL</p>	<p>018103-26. SE CUESTIONA QUE EL TRIBUNAL PENAL DE TURRIALBA REALIZARA EL JUICIO DE UNA PERSONA INDÍGENA CABÉCAR FUERA DEL TERRITORIO INDÍGENA POR RAZONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE CONDICIONES TÉCNICAS. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA DECISIÓN JUDICIAL FUE FUNDAMENTADA Y NO ARBITRARIA.</p>
<p>PODER_JUDICIAL</p>	<p>018884-26. SE RECLAMA LA IMPOSIBILIDAD DE SALIR DEL PAÍS POR LA INCLUSIÓN ERRÓNEA DE UNA PERSONA EN UN EXPEDIENTE DE PENSIÓN ALIMENTARIA AJENO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE POCOCÍ, ADOPTAR DE INMEDIATO MEDIDAS PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE LOS HECHOS POR HABERSE VULNERADO LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE UN ERROR EN LOS REGISTROS JUDICIALES.</p>
<p>PRONTA_RESOLUCION</p>	<p>017846-26. SE RECLAMA QUE EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE LIBERIA MANTUVO SIN RESOLVER DURANTE CASI CUATRO MESES UNA</p>

	<p>SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PRESENTADA POR UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, PESE A LA PRESENTACIÓN DE UN PRONTO DESPACHO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR AL ESTIMARSE EXCESIVA Y DESPROPORCIONADA LA DEMORA JUDICIAL EN LA RESOLUCIÓN DEL BENEFICIO PENITENCIARIO, AUNQUE POSTERIORMENTE LA GESTIÓN FUE RECHAZADA POR INCUMPLIR EL REQUISITO DE HABER DESCONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CONDENA.</p>
<p>PROPIEDAD</p>	<p>018894-26. SE CUESTIONA UNA ORDEN DE DESALOJO ADMINISTRATIVO POR ESTIMARSE QUE FUE DICTADA SIN VALORAR LA PRUEBA APORTADA, SIN FUNDAMENTO SUFICIENTE Y EN PERJUICIO DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR Y UN MENOR DE EDAD. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO AL ESTIMARSE QUE LAS DISCONFORMIDADES PLANTEADAS CORRESPONDEN A CUESTIONES DE LEGALIDAD ORDINARIA Y QUE NO SE ACREDITÓ UNA LESIÓN DIRECTA A DERECHOS FUNDAMENTALES.</p>
<p>SALUD</p>	<p>017897-26. SE RECLAMA QUE EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NEGÓ LA INCLUSIÓN DE UN SOLICITANTE DE REFUGIO CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO V EN LA LISTA NACIONAL DE RECEPTORES PARA TRASPLANTE RENAL DE DONANTE CADA VÉRICO POR NO CONTAR CON RESIDENCIA PERMANENTE. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA SU INCLUSIÓN INMEDIATA EN LA LISTA NACIONAL DE RECEPTORES BAJO SUPERVISIÓN DEL MÉDICO TRATANTE Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PREOPERATORIOS.</p>
<p>SALUD</p>	<p>019142-26. SE ALEGA QUE PERSONAS INDÍGENAS CABÉCARES USUARIAS DEL EBAIS DE CHINA KICHÁ NO CUENTAN CON ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FUERA DEL HORARIO ORDINARIO NI CON MECANISMOS CLAROS DE TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIAS DE SURETKA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA A LA CCSS IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO EN EL PLAZO DE SEIS MESES, PARA GARANTIZAR EL TRASLADO OPORTUNO Y EL ACCESO EFECTIVO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA.</p>

<p style="text-align: center;">SEGUROS</p>	<p>016498-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, LE NEGÓ LA COBERTURA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO TRAS SUFRIR UNA CAÍDA MIENTRAS SE ENCONTRABA EN LICENCIA SINDICAL AUTORIZADA POR EL MEP. SE DECLARA SIN LUGAR, AL ESTIMARSE QUE LA DETERMINACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO LABORAL CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y, AL DEMOSTRARSE QUE LA CCSS LE BRINDÓ ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.</p>
<p style="text-align: center;">SEGUROS</p>	<p>018662-26. SE RECLAMA QUE LA CCSS Y EL INS SE REMITEN MUTUAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER UNA TRABAJADORA CON HERNIA DISCAL Y SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS GRAVES TRAS UN ACCIDENTE LABORAL. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA VALORACIÓN POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA EN EL PLAZO DE TRES MESES POR VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD.</p>
<p style="text-align: center;">SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>018000-26. SE CUESTIONA LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DIRECTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PURIRES DE TURRUBARES Y LA PRESUNTA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DISTRIBUIDA MEDIANTE CAMIONES CISTERNA, AL ALEGARSE QUE EL AGUA PRESENTA OLOR Y SABOR A COMBUSTIBLE Y QUE EL SUMINISTRO RESULTA INSUFICIENTE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE EXISTEN IMPOSIBILIDADES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO POR TUBERÍA Y QUE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO ACREDITARON QUE EL AGUA SUMINISTRADA CUMPLE LOS PARÁMETROS DE POTABILIDAD.</p>
<p style="text-align: center;">SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>018128-26. SE RECLAMA LA FALTA DE ATENCIÓN A SOLICITUD DE REUBICACIÓN DE POSTES Y CABLEADO ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES QUE INVADEN PROPIEDAD PRIVADA Y NO CUMPLEN LA ALTURA REGLAMENTARIA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ REALIZAR LAS OBRAS DEFINITIVAS EN EL PLAZO DE TRES MESES.</p>
<p style="text-align: center;">SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>018193-26. SE RECLAMA LA NEGATIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE OTORGAR DISPONIBILIDAD DE AGUA A PROPIEDAD UBICADA EN VALLE LA ESTRELLA DE LIMÓN POR SUPUESTO FRACCIONAMIENTO</p>

	IRREGULAR Y DÉFICIT HÍDRICO DEL SISTEMA. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA DENEGATORIA SE FUNDAMENTÓ EN CRITERIOS TÉCNICOS Y LIMITACIONES REALES DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL ACUEDUCTO.
SERVICIOS_PUBLICOS	018262-26. SE RECLAMA LA FALTA DE REPARACIÓN DE MÚLTIPLES LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REPORTADAS DESDE EL AÑO 2024 EN LA COMUNIDAD DE FINCA 10 DE PALMAR NORTE, LO QUE GENERÓ INSEGURIDAD, ROBOS Y CONSUMO DE DROGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE IRRAZONABLE LA DEMORA DEL ICE EN SOLUCIONAR INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA Y SE ORDENA REPARAR EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL PLAZO DE TRES MESES.
SERVICIOS_PUBLICOS	018927-26. SE RECLAMA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y DE AGUA POTABLE EN UNA VIVIENDA ARRENDADA HABITADA POR UNA PERSONA ADULTA MAYOR QUE REQUIERE REFRIGERACIÓN DE INSULINA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	016252-26. PROPIETARIO DE INMUEBLE ARRENDADO ACUSADO DE SUSPENDER SERVICIO DE AGUA Y, RESTRINGIR EL INGRESO DE LA INQUILINA SIN ORDEN JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR AL NO ACREDITARSE LA EXISTENCIA DE VÍAS DE HECHO, LESIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
SUJETO_DE_DERECHO_PRIVADO	018321-26. TÍTULO JURISPRUDENCIAL DERECHO A LA VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS. SE RECLAMA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO COMO MEDIDA DE PRESIÓN PARA DESALOJAR A PERSONA INQUILINA POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO. SE DECLARA CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA ARRENDANTE INCURRIÓ EN UNA VÍA DE HECHO PROHIBIDA AL SUSPENDER EL SERVICIO ELÉCTRICO EN LUGAR DE ACUDIR A LOS MECANISMOS LEGALES DE DESAHUCIO.
TRABAJO	016233-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE EL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE CONTE BURICA, PROPUSO A OTRA OFERENTE PARA UN PUESTO DOCENTE DE PREESCOLAR INDÍGENA SIN VERIFICAR EL DOMINIO DEL IDIOMA NGÄBERE, NI VALORAR ADECUADAMENTE SUS ATESTADOS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EXISTIÓ

	CONVOCATORIA PÚBLICA, VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN PLAZO Y AUSENCIA DE ARBITRARIEDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
TRABAJO	016933-26. ALEGA EL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, QUE, SE LE NEGÓ EL ACCESO AL EXPEDIENTE DE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR YA CONCLUIDA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y, SE ORDENA ENTREGAR EN TRES DÍAS EL DICTAMEN Y EL ACTA SOLICITADOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, RESGUARDANDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LOS DATOS SENSIBLES.
TRABAJO	018054-26. SE IMPUGNA LA REUBICACIÓN TEMPORAL DE DIRECTORA DE CENTRO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DISPUESTA DURANTE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR POR PRESUNTA MALVERSACIÓN DE FONDOS, AL ALEGARSE AUSENCIA DE CARGOS CONCRETOS, AUDIENCIA PREVIA Y ACCESO AL EXPEDIENTE. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA MEDIDA CAUTELAR TENÍA CARÁCTER PROVISIONAL Y NO SANCIONATORIO, RESULTABA IDÓNEA Y PROPORCIONAL PARA PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO Y NO AFECTÓ LAS CONDICIONES SALARIALES NI LA CATEGORÍA LABORAL DE LA FUNCIONARIA.
TRABAJO	018142-26. SE CUESTIONA LA NO PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO EN LA FISCALÍA, PESE A LA VACANCIA MATERIAL DE LA PLAZA Y ALEGADA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMAR LA SALA QUE LA ADMINISTRACIÓN JUSTIFICÓ EL NOMBRAMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO CON MAYOR IDONEIDAD PARA EL CARGO.
TRABAJO	018417-26. SE CUESTIONA EL CORTE DE NOMBRAMIENTO DE ENFERMERO ESPECIALISTA Y ACUSA QUE NO SE LE SA, ACCESO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA CCSS OMITIÓ ENTREGAR LA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE Y SE ORDENA ATENDER LA GESTIÓN EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS.
TRABAJO	019106-26. SE RECLAMA LA NEGATIVA DE OTORGAR TIEMPO ADICIONAL Y ADECUACIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN ÚNICO DE RESIDENCIAS MÉDICAS. SE DECLARA SIN LUGAR AL COMPROBARSE QUE EL CENDEISS VALORÓ LA SOLICITUD Y AUTORIZÓ LOS

	AJUSTES QUE CONSIDERÓ TÉCNICAMENTE PROCEDENTES.
TRABAJO	019363-26. SE ALEGA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA NO PRORROGÓ EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA DOCENTE DE INGLÉS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE PALMARES Y QUE LA DECISIÓN OBEDECIÓ A SU ESTADO DE SALUD. SE DECLARA SIN LUGAR AL ESTIMARSE QUE LA NO PRÓRROGA RESPONDIÓ AL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE ACREDITAR LA BANDA DE DOMINIO LINGÜÍSTICO C1 Y NO A UNA ACTUACIÓN DISCRIMINATORIA.

PUBLICACIONES DEL MES EN BOLETINES JUDICIALES Y GACETA.

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y con el propósito de mantener actualizada la información de interés para las personas usuarias, en esta sección se incorporan las publicaciones realizadas por este Tribunal Constitucional en el Boletín Judicial y en el Diario Oficial La Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

La presente recopilación permite dar seguimiento a las publicaciones oficiales efectuadas durante el mes correspondiente al boletín. Asimismo, las publicaciones de períodos anteriores pueden ser consultadas mediante el sitio web oficial de la Sala Constitucional.

PUBLICACIONES MES DE MAYO 2026				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
21-5712	26385-25		082 06/05/26	INTEGRA (BJ)
25-16939	9947-26		096 27/05/26	INTEGRA (BJ)
25-0358*	PENDIENTE		090 19/05/26	CURSO (BJ)
			091 20/05/26	
			092 21/05/26	
24-5079	16889-26		097 28/05/26	POR TANTO (BJ)
			098 29/05/26	
			099 01/06/26	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.

* segunda ampliación de curso-

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web. [Sala Constitucional - Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](#)

SENTENCIAS REDACTADAS POSTERIORMENTE A SU VOTACIÓN

Las sentencias incorporadas en esta sección corresponden a resoluciones que, por su naturaleza o modalidad de votación, no son emitidas mediante el sistema de votación electrónica, razón por la cual su redacción definitiva se realiza con posterioridad al acuerdo adoptado por la Sala Constitucional.

Con el propósito de mantener informadas a las personas usuarias sobre estas resoluciones, mensualmente se incorporan los temas de las sentencias ya redactadas y publicadas, junto con los enlaces respectivos para la consulta del texto completo. Lo anterior permite dar seguimiento oportuno a este tipo de asuntos y facilitar el acceso a las resoluciones una vez que su redacción definitiva se encuentra disponible oficialmente.

VOTO	LINK DE NEXUS
COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Expediente: 22-021190-0007-CO Sentencia: 039347-25 del 26 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad	https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1385479

<p>Norma impugnada: Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros".</p>	
<p>09048-26. ASOCIACIÓN. PODER EJECUTIVO. RETIRO DE HORARIOS DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUDO DE LIMÓN, POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DERPORTES, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386326</p>
<p>COMERCIO. ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES Expediente: 25-036294-0007-CO Sentencia: 07062-26 13:40 hrs. del 25 de febrero de 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Reguladora del Servicio de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Modalidad Taxi. No. 10.676</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386386</p>
<p>CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICO DE MOÍN Expediente: 25-035979-0007-CO Sentencia: 007996-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley General de Concesión de Obra Pública, Contrato de concesión de Obra Pública de Moín.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386387</p>
<p>007997-26. MIGRACIÓN. MINORÍAS. ELECTORAL. LIBERTAD DE TRÁNSITO. ALEGA EL RECURRENTE QUE, ES HIJO DE UN COSTARRICENSE Y TIENE EN TRÁMITE SU NACIONALIDAD; SIN EMBARGO, FUE DETENIDO PARA DEPORTARLO AL PAÍS DONDE NACIÓ, EN EL CUAL NUNCA HA VIVIDO, PUES DESDE QUE TENÍA UN AÑO, VIVE EN COSTA RICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD DEL TUTELADO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE APREHENSIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE PESA EN SU CONTRA. ASIMISMO, SE ORDENA AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, ABSTENERSE DE EJECUTAR MATERIALMENTE LA DEPORTACIÓN MIENTRAS SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO PROMOVIDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 13 INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA A FAVOR DEL TUTELADO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD RECURRIDA PODRÁ DISPONER MEDIDAS</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386822</p>

<p>ALTERNATIVAS, RAZONABLES Y PROPORCIONALES, DISTINTAS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, QUE PERMITAN ASEGURAR LA UBICACIÓN Y COMPARECENCIA DEL TUTELADO, EN CASO DE RESULTAR NECESARIO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, UNA VEZ DEFINIDO SU ESTATUS JURÍDICO. DERECHO FUNDAMENTAL A LA NACIONALIDAD.</p>	
<p>011637-26. PODER EJECUTIVO. SE ACUSA QUE NO HA SIDO EMITIDO EL REGLAMENTO A LA LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL ALCANCE No. 205 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SE ORDENA EMITIR EL REGLAMENTO DE LA LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN UN PLAZO DE DOS MESES.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386823</p>
<p>014202-26. SALUD. PADRE DE RECIÉN NACIDA INTERNADA EN NEONATOS DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, ACUSA RESTRICCIÓN HORARIA QUE LE IMPIDE ACOMPAÑAMIENTO PARENTAL. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA PERMITIR DE INMEDIATO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AMBOS PROGENITORES.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386398</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP Expediente: 22-026264-0007-CO Sentencia: 009947-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1386915</p>
<p>COMERCIO. ADHESIÓN AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA) Expediente: 26-008485-0007-CO Sentencia: 012062-26 del 07 de abril del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), al Comité Conjunto de DEPA. Expediente Legislativo No. 25.114</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387593</p>
<p>011640-26. PODER EJECUTIVO. AMBIENTE. ACUSA LA AFECTACIÓN DE COLMENAS DE ABEJAS NATIVAS POR EL USO DE INSECTICIDAS POR PARTE DE EMPRESAS DEDICADAS AL CULTIVO DE MANGO EN LA ZONA DE LEPANTO; ADEMÁS, INDICARON QUE ACUDIERON AL</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387589</p>

MINISTERIO DE SALUD, SENASA Y MAG, SIN QUE NINGUNA INSTITUCIÓN ASUMIERA EL CASO NI REALIZARÁN NINGUNA INSPECCIÓN. SE ORDENA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y A SENASA, QUE BAJO LOS PARÁMETROS Y TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 45522-MAG-S-MINAE DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, PUBLICADO EN LA GACETA N° 59 DEL 26 DE MARZO DE 2026, PROCEDAN A SACAR DE CIRCULACIÓN NACIONAL TODOS LOS INSECTICIDAS QUE CONTENGAN FIPRONIL, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE TÉCNICAMENTE SE DEFINEN EN DICHO INSTRUMENTO, DEJÁNDOSE CLARO QUE LA PROHIBICIÓN DEL INSECTICIDA FIPRONIL EN NUESTRO PAÍS, ES ABSOLUTA, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS PLAZOS DEL TRANSITORIO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CITADO DECRETO, DEBIDO A LOS DAÑOS Y MUERTES GENERADAS EN LAS POBLACIONES DE ABEJAS Y LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE EN COSTA RICA; PROHIBICIÓN QUE DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA ADECUADA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL MAG EN LAS FINCAS AGRÍCOLAS DONDE SE PUDIESE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO. SOBRE EL BIENESTAR DE LAS ABEJAS. **CAMBIO DE CRITERIO.**

011644-26. EDUCACIÓN. MINORÍAS. ALEGA LA RECURRENTE QUE, SU HIJO, QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD, POR LO QUE REQUIERE DE UN ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y, PESE A SUS SOLICITUDES, NO SE LO HAN DADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA AL MEP, QUE, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE INICE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ASISTENTE PARA EL MENOR AMPARADO.

<https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387591>

011647-26. TRABAJO. ALEGA EL RECURRENTE QUE, EN SU CONTRA SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y, CUESTIONA LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA EXTENSIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR, EN EL TIEMPO, SIN EL DICTADO DEL TRASLADO DE CARGOS CORRESPONDIENTE. NATURALEZA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE ADMINISTRATIVA.

<https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387592>

TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES.

Expediente: 19-011237-0007-CO

Sentencia: 017051-25 del 04 de junio del 2025

<https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387636>

<p>Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.</p>	
<p>COMERCIO. REGULACIONES EN ESTACIONES DE COMBUSTIBLES. Expediente: 25-016939-0007-CO Sentencia: 009948-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43449-MINAE. Reglamento del Suministro de Combustibles en Estaciones de Servicio.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387638</p>
<p>010558-26. MIGRACIÓN LOS RECURRENTES FUERON DETENIDOS POR PARTE DE MIGRACIÓN, A PESAR DE QUE SON HIJOS DE PADRES COSTARRICENSES Y TIENEN UN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 13 INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON UNO DE LOS TUTELADOS Y SE ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD DEL TUTELADO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE APREHENSIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE PESA EN SU CONTRA. EN RELACIÓN CON OTRO DE LOS TUTELADOS, DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN LA SENTENCIA NO. 2026007997.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387639</p>
<p>010559-26. TRABAJO. CHAPERONA OFICIAL DE JUEGOS DEPORTIVOS EN PERIODO DE LACTANCIA, ACUSA QUE, NO SE LE PERMITIÓ PERMANECER CON SU HIJA EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1387640</p>
<p>012868-26. COLEGIOS PROFESIONALES. SE DECLARA SIN LUGAR AMPARO CONTRA COLEGIO DE ABOGADOS, POR RESTABLECIMIENTO DE NOTA MÍNIMA DE 80 EN EXAMEN DE INCORPORACIÓN.</p>	<p>https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1388579</p>

MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia ha desarrollado esta sección de monitoreo legislativo, con el propósito de dar seguimiento a los proyectos de ley

presentados ante la Asamblea Legislativa que planteen reformas relacionadas con la Constitución Política o la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

La información se encuentra organizada según la normativa que se pretende modificar y, dentro de cada apartado, por artículo específico y año de presentación del proyecto legislativo. Asimismo, en cada expediente legislativo se incorpora el enlace correspondiente al texto oficial del proyecto publicado por la Asamblea Legislativa, con el fin de facilitar su consulta y seguimiento por parte de las personas usuarias.

Ley de la Jurisdicción Constitucional

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	24-03-2026 CONSULTA LEGISLATIVA: EXP. 25-032843-0007-CO. Res. 10844-2026. POR TANTO: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, sobre el expediente legislativo 24.445, el cual es un proyecto de ley denominado "Reforma al artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional" en los siguientes términos: A. Por mayoría, se declara que existe un vicio de procedimiento. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota y al constatar ese vicio de procedimiento omite pronunciamiento sobre lo demás. El magistrado Araya García consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales.

					<p>B. Por mayoría, se constata que existe un vicio de fondo.</p> <p>C. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado emiten votos particulares, por separado.</p> <p>Comuníquese. -</p>
23616 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	09-04-25 RECEPCIÓN INFORME MOCIONES 137 (COMISIÓN)
23523 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

Constitución Política

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25490	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 9, 33 Y 95 INCISO 8, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO	1, 9, 33 Y 95 INCISO 8	<p>REPÚBLICA DEMOCRÁTICA</p> <p>SUPREMOS PODERES</p> <p>IGUALDAD ANTE LA LEY</p> <p>EJERCICIO DEL SUFRAGIO</p>	09-04-2026	20/04/2026 ENVÍO A IMPRENTA PARA SU PUBLICACIÓN
25421	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL PLAZO CONSTITUCIONAL DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y	132	REELECCIÓN PRESIDENCIAL	26-02-2026	27-02-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

	VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA				
<u>25418</u>	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15), 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESUPUESTO NACIONAL PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25-02-2026	03/06/26 SEGUNDA LECTURA
<u>25387</u>	REFORMA DEL ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	101	MAGISTRADOS DEL TSE	03-02-26	03/06/26 SEGUNDA LECTURA
<u>25277</u>	DERECHO A SER ELECTO Y A ELEGIR A TRAVÉS DE GRUPOS ELECTORALES INDEPENDIENTES O CANDIDATURAS INDIVIDUALES MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	95, 96, 98, 102, 124	EJERCICIO DEL SUFRAGIO DEUDA POLÍTICA PARTIDOS POLÍTICOS FUNCIONES DEL TSE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS	30/10/2025	13/05/26 PRIMERA LECTURA
<u>25276</u>	REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	173	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES	30/10/2025	31/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25275</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA CONSOLIDAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	41	TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA	29/10/2025	31/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

<u>25273</u>	ADICIÓN DE UN ÚLTIMO INCISO A LOS ARTÍCULOS 108, 131, 142 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	108, 131, 142 Y 159	REQUISITOS PARA SER DIPUTADO, REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE, REQUISITOS PARA SER MINISTRO, REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	28/10/2025	29/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA.
<u>25261</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	48	HÁBEAS CORPUS	21/10/2025	22/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25231</u>	REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	46	LIBERTAD EMPRESARIAL. PROHIBICIÓN DE MONOPOLIOS	07/10/25	07/10/2025 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
<u>25181</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	02/09/25	03-09-25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25130</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	98, 106 Y 112	PARTIDOS POLÍTICOS / ELECCIÓN Y PROHIBICIÓN PARA DIPUTADOS	05/08/25	14/04/2026 TERCERA LECTURA
<u>25122</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE	32	EXTRADICIÓN	01/08/25	19-11-2025 PRIMERA LECTURA
<u>24859</u>	ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL TRANSITORIO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	177	PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25/02/25	25-02-25 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
<u>24805</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	03/02/2025	14/04/2026 TERCERA LECTURA

<u>24672</u>	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	03/06/26 SEGUNDA LECTURA
<u>24649</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ACTOS MUNICIPALES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	14-05-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>24647</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>24620</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	03/06/26 SEGUNDA LECTURA
<u>24600</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO PERENTORIO A 48 HORAS	37	DETENCIÓN. INDICIO COMPROBADO POR ORDEN DE JUEZ	26-09-2024	29-10-2025 SEGUNDA LECTURA
<u>24480</u>	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	13/04/2026 TERCERA LECTURA
<u>24310</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIAL	139 INC 4	DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	30-04-2024	27/04/2026 RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO (PLENARIO-1ERA LEGISLATURA)

<u>24308</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24297</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24277</u>	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24220</u>	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION
<u>24180</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	AMBIENTE.	19/02/2024	25/03/2026 TERCERA LECTURA
<u>24167</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24017</u>	CREACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	10	SALA CONSTITUCIONAL	31/10/2023	03-11-2023 ENVÍO A IMPRENTA PARA SU PUBLICACIÓN

<u>23998</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 76 PARA RECONOCER EL CRIOLLO LIMONENSE COMO UNA LENGUA REGIONAL COSTARRICENSE	76	IDIOMA ESPAÑOL	19-10-2023	26-10-2023 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN
<u>23967</u>	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23966</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	159	REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	28-09-2023	29-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23947</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23942</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23867</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23729</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	20-03-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO – 1ERA LEGISLATURA)
<u>23434</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL USO DEL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA	76	IDIOMA ESPAÑOL	31-10-2022	13-02-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

<u>23420</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	14/04/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23401</u>	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	19-11-2025 PRIMER DEBATE (PLENARIO – 1ERA LEGISLATURA)
<u>23348</u>	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	06/04/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23315</u>	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23261</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)

23260	REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 138, PARA VARIAR EL PORCENTAJE QUE DEFINE EL CANDIDATO GANADOR EN LA PAPELETA PRESIDENCIAL	138 PÁRRAFO 1	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01-08-2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
21067 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBATE (PLENARIO - 1ERA LEGISLATURA)
20891 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)

Información de la Sala Constitucional clasificada por el CEJUCO a su disposición.

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>



3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>

4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdicion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>

5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>

6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>

7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>

8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>

